

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1033-M

Guayaquil, 15 de noviembre de 2019

PARA: Srta. Yasmina Elizabeth Fernandez Leon
Jefe de Servicios Generales

ASUNTO: ENTREGA DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. RIMCB-CFNGYE-033-2019 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.

De mi consideración:

En relación al proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, como es de su conocimiento, con fecha 11 de noviembre de 2019, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0172-R se adjudicó el mencionado proceso de contratación al proveedor CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA con RUC 1714837786001, por el valor de USD\$1,949.40 (Un mil novecientos cuarenta y nueve 40/100 Dólares Americanos) más IVA, suscribiéndose la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-033-2019, con fecha 12 de Noviembre de 2019.

En tal sentido, y de acuerdo al Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1011-M de fecha 12 de noviembre de 2019, en el cual se designó a usted como Administrador de la Orden de Compra en mención, formalizo la entrega del expediente original para su supervisión y trámite correspondiente, para lo cual se detallan los documentos que lo integran:

- Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2792-M, de fecha 25 de septiembre de 2019 - Solicitud de inicio de la contratación; se adjunta:
 - Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2792-M
 - Especificaciones Técnicas
 - Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2308-M, de fecha 20 de agosto de 2019
 - Solicitud de servicio s/n, de fecha 20 de junio de 2019
 - Informe 124329211721779 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M, de fecha 29 de octubre de 2019 - Informe de Estudio de Mercado; se adjunta:
 - Consulta en el catálogo electrónico
 - Cuadro comparativo de cotizaciones
 - Cotización remitida por LOPEZ VARGAS MANUEL MESIAS con RUC 0201052784001 (incluye correo electrónico e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SERCOP, y SRI)
 - Cotización remitida por CHUQUILLANGUI IBUJES DEYSY PATRICIA con RUC 1711889012001 (incluye correo electrónico e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SERCOP, y SRI)
 - Cotización remitida por CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA con RUC 1714837786001 (incluye correo electrónico e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SERCOP, y SRI)
 - Hoja de Ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M.

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1033-M

Guayaquil, 15 de noviembre de 2019

- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0649-M, de fecha 29 de octubre de 2019 - Solicitud de Certificación de Fondos.
- Certificación de fondos Nro. 2019-GPCR1-00492, fecha 06 de noviembre de 2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0678-M, de fecha 08 de noviembre de 2019 - Solicitud de Autorización de la Contratación.
- Hoja de Ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0678-M.
- Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0172-R, de fecha 11 de noviembre de 2019 - Resolución de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-033-2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1004-O, de fecha 11 de noviembre de 2019 - Notificación de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-033-2019.
- Documentos del proveedor adjudicado: Copia de RUC, copia de cedula y votación de la Sra. CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA.
- Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-033-2019, de fecha 12 de noviembre de 2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1011-M, de fecha 12 de noviembre de 2019 - Designación de Administrador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Públicas

Sra. Ing. Katherine Steffania Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km/am



Firmado electrónicamente por:
**GRACE IVONNE
RODRIGUEZ
BARCOS**

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1011-M

Guayaquil, 12 de noviembre de 2019

PARA: Srta. Yasmína Elizabeth Fernandez Leon
Jefe de Servicios Generales

ASUNTO: Designación de Administrador para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, designo a usted como Administradora de la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, suscrito con la Sra. CARMILEMA QUILSILEMA MARIA FERNANDA con RUC 1714837786001, por el valor de USD\$1,949.40 (Un mil novecientos cuarenta y nueve 40/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de diez (10) días calendarios, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

En razón de lo anterior, corresponde a usted velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos.

Cabe indicar que por efecto de la presente designación y como funcionario público, el alcance de su responsabilidad es tanto civil y administrativa, así como penal, según corresponda.

Adicionalmente se solicita considerar la siguiente recomendación de la Contraloría General del Estado, que señala entre otros:

"...las actas de entrega recepción contengan detalladamente toda la información como fecha, lugares donde se recibió el producto, cantidades y valores de los mismos y todo dato que permita realizar el seguimiento y control posterior".

También se debe considerar la disposición de la Gerencia de Presupuestos y Control que señala lo siguiente:

"...que los Administradores de contrato deben verificar en el catastro publicado en la página del SRI, si el proveedor está en la obligación o no de emitir comprobantes

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Ñaquito, entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1011-M

Guayaquil, 12 de noviembre de 2019

electrónicos previo a la aceptación de facturas o notas de crédito, y exigir el respectivo comprobante conforme lo indica la normativa vigente".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Públicas

Srta. Abg. Paola Kathiuska Salazar Ulloa
Subgerente Regional Administrativa

nl/am



Firmado electrónicamente por:
**GRACE IVONNE
RODRIGUEZ
BARCOS**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

1714837786001

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA

NOMBRE COMERCIAL:

ESAP CONTRAINCENDIOS

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO: 30/09/1980
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/01/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/01/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/07/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: GEOVANNY CALLES Número: 3 Intersección: ATAHUALPA Referencia: POR EL
CALLE DE LA ENTRADA DE CARAPUNGO Telefono: 022036784 Email: esap.extintores@hotmail.com Celular: 0960508102

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002815372

Fecha: 07/11/2019 11:18:48 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

1714837786001

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/01/2005

NOMBRE COMERCIAL: ESAP CONTRA INCENDIOS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

IMPRESIÓN DE CATALOGOS Y DE OTROS MATERIALES DE PUBLICIDAD COMERCIAL.
FABRICACION DE SELLOS PARA FECHAR, CERRAR O ENUMERAR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA EN GENERAL
VENTA MENOR Y MAYOR DE JOYAS.
VENTA AL POR MAYOR DE EXTINTORES.
SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELÉN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: 3 Interseccion: DIEGO DE VASQUEZ
Referencia: A UNA CUADRA DEL INTERCAMBIADOR DE CARCELEN Oficina: PB Telefono Domicilio: 022036784 Celular: 0960508102 Email:
esap.extintores@hotmail.com Email principal: meg.global@yahoo.com



Código: RIMRUC2019002815372

Fecha: 07/11/2019 11:18:48 AM


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANA **N. 171483778-6**


CIDADANA
GABRIELA ESPINOSA
DE SAN FERNANDO
INDIANI S. GALAPAGOS
PROVINCIA
QUITO
SAN SEAN
 N. 171483778-6 1999-06-30
 IDENTIFICACION ECUATORIANA
 SEXO: FEMENINO

ESTADO: CASADO
GABRIEL P. LOPEZ FERRAZ

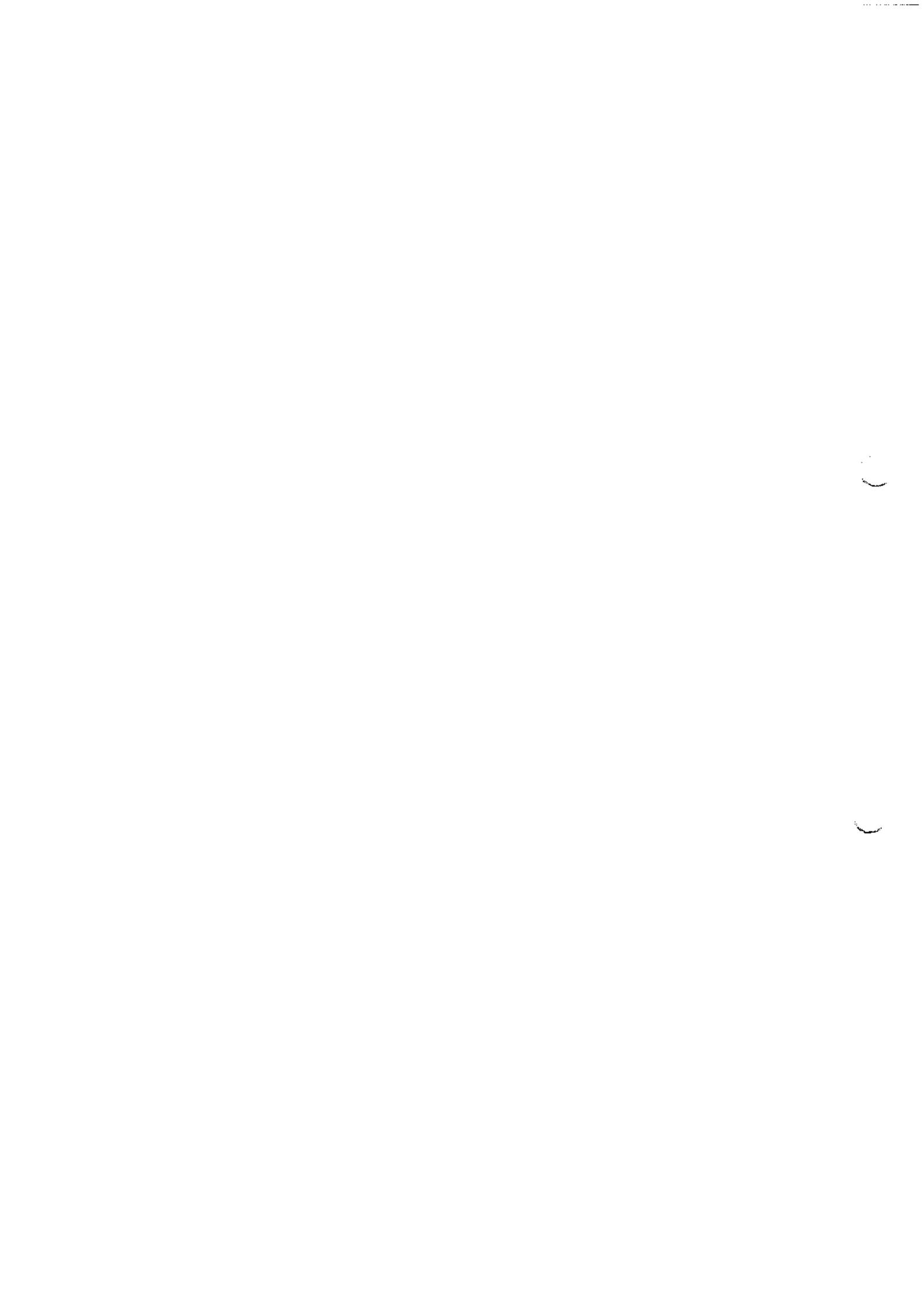


DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

IDENTIFICACION **PROVINCIA DEL ZAMORA** **7848791448**

APellidos y Nombres del Titular
CAROLINA LARA VARGAS
Apellido y Nombre de la Madre
OLIMPIA MORALES
Lugar y Fecha de Emision
QUITO
2017-01-11
FORMA DE EMISION
2017-01-11





CERTIFICADO DE VOTACION

25 - MARZO - 2018

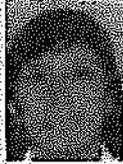
000000

0915

0915-105

1714857766

CARMILENA QUILLEMA MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTON: **QUITO**

CONSEJO REGIONAL: **3**

PARROQUIA: **CALDERON**

EDAD: **3**

0 0000000000
2419

0 0000000000
0000000000
0000000000
0000000000
0000000000

Reneo Gallegos D.

2

3

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 14 de Enero, 2019

Sr.(a)

MARIA FERNANDA CARMILEMA QUISILEMA

Presente-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) MARIA FERNANDA CARMILEMA QUISILEMA, portador(a) del Documento de Identificación No. 1714837788 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestral en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
2202763316	PLAN AHORRO FUTURO RESERVA	ACTIVO	2 CIFRA(S)ALTA(S)	USD	2016-01-14	PROPIETARIO	0
3160949000	AHORRO TRADICIONAL	ACTIVO	3 CIFRA(S)MEDIA(S)	USD	2001-10-05	PROPIETARIO	0

Este documento está firmado electrónicamente
 Código de Verificación: 10001



605510082782

Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web
www.pichincha.com.ec opción Certificados Bancarios o leyendo el código QR.





Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-1004-M

Guayaquil, 11 de noviembre de 2019

PARA: Maria Fernanda Carmilema Quisilema

ASUNTO: NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.

De mi consideración:

En atención al artículo 24 y 64 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., notifico la Resolución Administrativa Nro. **CFN-B.P.-GEAD-2019-0172-R** de fecha 11 de noviembre de 2019, referente a la adjudicación del procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-033-2019 cuyo objeto es la contratación para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, por un valor de USD\$1.949.40 (Un mil novecientos cuarenta y nueve 40/100 Dólares Americanos) más IVA, y un plazo de 10 días calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de compra.

En atención a lo señalado, solicito a usted se sirva remitir a la Subgerencia de Compras Públicas, los siguientes documentos habilitantes para la suscripción de la respectiva Orden de Compra:

1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la adjudicataria.
2. Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la adjudicataria.

La omisión en la presentación de los documentos idóneos señalados, por su efecto de imposibilitar legalmente la firma de la Orden de Compra, dará lugar a la declaratoria de adjudicataria fallida por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo previsto en el artículo 69, párrafo 6, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en consecuencia, la no firma oportuna de la Orden de Compra conlleva a la necesidad de declarar a la adjudicataria como fallida, por lo que se deja establecido que tal declaratoria no es potestativa sino obligatoria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Paola Mera Servigon
GERENTE ADMINISTRATIVO, SUBROGANTE

Copia:

Sra. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sr. Abg. Henry Arturo Bazurto Ház
Subgerente de Compras Públicas, Subrogante

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km/hb



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA PAOLA
MERA SERVIGON**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

0

0

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0172-R

Guayaquil, 11 de noviembre de 2019

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

**LA GERENCIA ADMINISTRATIVA
CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política de la República, en su Capítulo Cuarto, sobre la Soberanía Económica, Sección Octava, Del Sistema Financiero, artículo 310 determina: "El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía";

Que, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Capítulo 4 "Sector Financiero Público", Sección 1 "Creación, denominación, organización y liquidación", artículo 368 establece: "Las entidades del sector financiero público tendrán la duración y el domicilio que se establezca en el respectivo estatuto social. El estatuto social contendrá la estructura institucional general de la entidad y deberá ser conocido y aprobado internamente por su directorio y posteriormente por parte de la Superintendencia de Bancos. El contenido del estatuto social estará normado por la Superintendencia de Bancos";

Que, la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que: "Sector Financiero Público: El Banco del Estado, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias continuarán operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida los correspondientes decretos ejecutivos mediante los cuales reorganice o liquide las entidades del Sector Financiero Público y se otorguen las autorizaciones y permisos de funcionamiento, conforme las disposiciones de este Código";

Que, dado el papel fundamental que la Corporación Financiera Nacional ha desempeñado como banca para el desarrollo productivo en el país, y siendo necesaria su reorganización para su fortalecimiento y para determinar claramente su rol como entidad financiera pública; y, en cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el año 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 868, el Presidente Constitucional de la República a la época, expidió su reorganización y cambió su denominación a CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P., como persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 868, posee autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, por lo que, en el ejercicio de sus actividades y servicios financieros se regirá por las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, las que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, su Directorio, las aplicables a las instituciones financieras, su estatuto social y la legislación que rige a las instituciones públicas;

Que, siendo la Corporación Financiera Nacional B.P., banca de desarrollo productivo del Ecuador que provee servicios financieros y no financieros, fondos de garantías, administración de negocios fiduciarios y asistencia técnica para personas naturales y jurídicas, empresas pequeñas, grandes y medianas, priorizadas en la política pública; y, que entre sus objetivos estratégicos se encuentran: Optimizar los costos operativos asociados a nuestros productos y servicios; incrementar y diversificar el acceso a servicios financieros y no financieros hacia sectores priorizados a nivel nacional; generar productos y servicios de calidad para ser referentes de Banca de desarrollo de la región; mantener una plataforma tecnológica de vanguardia para garantizar una adecuada atención al cliente interno y externo, y contar con el talento humano con las competencias necesarias acordes a los procesos institucionales, dentro una cultura de gestión habilitante; necesita que las distintas áreas administrativas y de negocio (Gerencias, Gerencias de Sucursal Mayor, Gerencias de Sucursal Menor o Subgerencias) lleven a cabo una serie de acciones encaminadas al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0172-R

Guayaquil, 11 de noviembre de 2019

sus objetivos;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P. como Banca Pública, necesita para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funciones, y para el desarrollo de sus operaciones financieras y no financieras, de la contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo establecido en los artículos 371 y 375 numeral 12 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante Regulación DIR-014-2019 del 6 de marzo del 2019, aprobó la modificación de la Normativa CFN, Libro I Normativa sobre operaciones, Título VI Reglamentos Operativos, Subtítulo II Otros Reglamentos y dispuso la incorporación del Capítulo VI "Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico de Negocio";

Que, el 29 de marzo de 2019 se publicó en el Registro Oficial Edición Especial No. 841 el "Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.", con el objeto de regular la etapa preparatoria y precontractual de los procesos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la Corporación Financiera Nacional B.P. para el cumplimiento de sus fines y objetivos estratégicos, operaciones financieras y no financieras, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, normativa bancaria interna, y para el desarrollo de los servicios fiduciarios que la Institución ofrece;

Que, a fin de dar cumplimiento a las observaciones levantadas por el cuerpo de bomberos, el área de Mantenimiento y Servicios Generales de la Subgerencia Regional Administrativa presenta la necesidad de **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**;

Que, en virtud de lo mencionado y luego de las gestiones pertinentes, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2792-M de fecha 25 de septiembre de 2019, el Ing. Darwin López Velásquez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, solicitó el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, remitiendo la respectiva documentación de respaldo el 25 de octubre de 2019;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M de fecha 29 de octubre de 2019, la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, Analista a cargo del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe de estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, en el cual se determinó el presupuesto referencial a utilizar en el presente proceso de contratación; por un lado; y, por otro, se definió que el procedimiento de contratación a observarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., es el de **Mínima Cuantía**;

Que, el Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en su Artículo 36 indica: "*De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD\$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]*";

Que, el mismo Reglamento en su Artículo 45, indica: "*Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD\$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE*

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0172-R

Guayaquil, 11 de noviembre de 2019

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]"

Que, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M de fecha 29 de octubre de 2019, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, recomienda a la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, continuar con el proceso de Mínima Cuantía, para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, acogiendo el presupuesto referencial establecido en el estudio de mercado;

Que, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M de fecha 29 de octubre de 2019, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, autorizó continuar con el trámite para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0649-M de fecha 29 de octubre de 2019, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, emitir la respectiva certificación presupuestaria para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**;

Que, mediante Acción de Personal Nro. GETH-2019-AP-969, de fecha 30 de octubre de 2019, se otorgó la subrogación de funciones de la Gerencia Administrativa a la Ab. Andrea Mera Servigón, desde el 05 al 11 de noviembre de 2019, inclusive, de conformidad a lo establecido en el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, y artículo 270 de su Reglamento General;

Que, mediante Acción de Personal Nro. GETH-2019-AP-970, de fecha 30 de octubre de 2019, se otorgó la subrogación de funciones de la Subgerencia de Compras Públicas al Ab. Henry Bazurto Haz, desde el 05 al 11 de noviembre de 2019, inclusive, de conformidad a lo establecido en el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, y artículo 270 de su Reglamento General;

Que, mediante Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCRI-00492, fecha 06 de noviembre de 2019, el Econ. Justo Estévez Estrella, Subgerente de Operaciones Financieras, certificó que en las partidas Nros. 45070510 denominada "Materiales de ferreteria", 45071505 denominada "Mantenimiento Inmuebles" y 45070508 denominada "Material eléctrico", existen los recursos presupuestarios suficientes para cubrir la presente contratación;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0678-M de fecha 08 de noviembre de 2019, el Abg. Henry Bazurto Haz, Subgerente de Compras Públicas, Subrogante, una vez finalizada la etapa correspondiente del proceso de Mínima Cuantía, solicitó autorizar el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$1,949.40 (Un mil novecientos cuarenta y nueve 40/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA, con RUC 1714837786001, por haber presentado la propuesta económica más conveniente a los fines institucionales;

Que, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0678-M de fecha 08 de noviembre de 2019, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Ab. Andrea Mera Servigón, Gerente Administrativo, Subrogante, dispuso continuar con los trámites administrativos para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, mediante el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-033-2019;

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0172-R

Guayaquil, 11 de noviembre de 2019

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, y con fundamento en las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P.:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ADJUDICAR el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-033-2019 para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, al proveedor **CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA** con RUC 1714837786001, por el valor de USD\$1,949.40 (Un mil novecientos cuarenta y nueve 40/100 Dólares Americanos) más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones, y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales, por el plazo de diez (10) días calendarios, contados a partir de la suscripción de la Orden de compra.

ARTÍCULO 2.- DISPONER a la Subgerencia de Compras Públicas, la elaboración de la respectiva Orden de Compra, y recabar las firmas correspondientes en los términos establecidos en el artículo 110 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR al proveedor **CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA** con RUC 1714837786001, el contenido de la presente resolución.

Comuníquese y publíquese a partir de la presente fecha.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Paola Mera Servigon
GERENTE ADMINISTRATIVO, SUBROGANTE

Copia:

Señorita Ingeniera
Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Señora Ingeniera
Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km/hb



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA PAOLA
MERA SERVIGON**

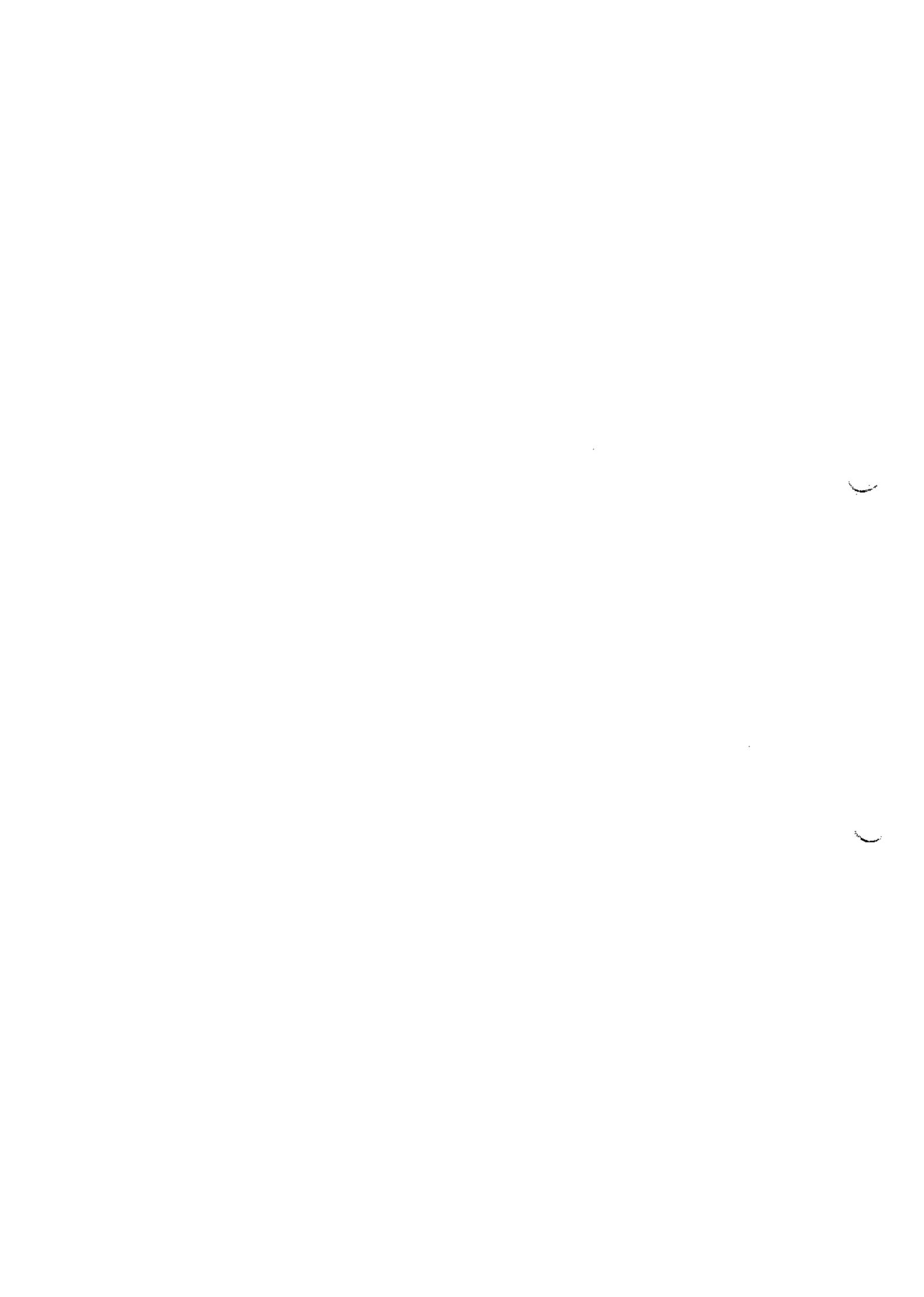
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-11-12 08:27:16 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffania Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2019-0678-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Abg. Henry Arturo Bazarro Haz, Subgerente de Compras Públicas, Subrogante, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon, Gerente Administrativo, Subrogante, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-11-08 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-11-08 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	2019-11-11 16:02:05 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	3	Katherine procedimiento respectivo
Gerencia Administrativa	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-11-11 14:36:35 (GMT-5)	Reasignar	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	3	Se autoriza la contratación para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P., mediante el procedimiento de Mínima Cuantía, por el valor de USDS\$ 949.40 (Un mil novecientos cuarenta y nueve 40/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA, conforme a lo informado en Memorando No. CFN-B.P.-SCOP-2019-0678-M.
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	2019-11-08 17:21:41 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	2019-11-08 12:25:23 (GMT-5)	Registro	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-11-11 14:48:25 (GMT-5)

Generado por: Henry Arturo Bazarzo Haz

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2019-0678-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Abg. Henry Arturo Bazarzo Haz, Subgerente de Compras Publicas, Subrogante, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon, Gerente Administrativo, Subrogante, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-11-08 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-11-07 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	2019-11-11 14:47:59 (GMT-5)	Comentar Documento		4	De acuerdo a las directrices otorgadas, se solicitó la contratación de la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P., desde la Subgerencia de Compras Públicas; por cuanto la Subgerencia Regional Administrativa no contaba al momento con el personal asignado para la gestión correspondiente de tramitar la etapa preparatoria y precontractual del presente proceso de contratación.
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	2019-11-08 17:21:41 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		1	Envío manual del documento al usuario Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	2019-11-08 17:21:41 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		1	Envío manual del documento al usuario Kerly María Moreno Peñaherrera
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	2019-11-08 17:21:41 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		1	Envío manual del documento al usuario Andrea Paola Mera Servigon
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	2019-11-08 12:39:42 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	solicitud_de_contratacion_señalética.pdf
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	2019-11-08 12:25:23 (GMT-5)	Registro	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	1	Se generó documento para Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez.
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	2019-11-08 12:25:23 (GMT-5)	Registro	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	1	Se generó documento para Kerly María Moreno Peñaherrera.
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	2019-11-08 12:25:23 (GMT-5)	Registro	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	1	Se generó documento para Andrea Paola Mera Servigon.
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	2019-11-08 12:25:23 (GMT-5)	Firmar y Enviar		1	
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	2019-11-08 12:25:15 (GMT-5)	Modificación Documento		1	
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2019-11-07 12:06:40 (GMT-5)	Reasignar	Henry Arturo Bazarro Haz (CFN-B.P.)	0	Henry, para revisión y firma.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2019-11-07 12:06:24 (GMT-5)	Modificación Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-11-07 09:50:55 (GMT-5)	Reasignar	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-11-07 09:47:17 (GMT-5)	Modificación Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-11-07 09:46:36 (GMT-5)	Registro		0	Documento Temporal No. CFN-B.P.-SCOP-2019-1415-TEMP

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0678-M

Guayaquil, 08 de noviembre de 2019

PARA: Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Gerente Administrativo, Subrogante

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA -
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y
MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A
PROPIEDAD DE LA CFN B.P.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2792-M de fecha 25 de septiembre de 2019, suscrito por el Ing. Darwin López Velásquez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales, mediante el cual solicitó la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, cumplo para los fines pertinentes informar lo siguiente:

1.- SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El Ing. Darwin López Velásquez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2792-M de fecha 25 de septiembre de 2019, solicitó la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, remitiendo para el efecto la documentación de respaldo actualizada (términos de referencia), con fecha 25 de octubre de 2019.

2.- ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL PROCESO

Una vez revisadas las especificaciones técnicas de los bienes requeridos y demás documentación remitida por el área de Mantenimiento y Servicios Generales de la Subgerencia Regional Administrativa, y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., Título II Normas Comunes a todos los procedimientos de contratación "*Expediente del Proceso de Contratación*", la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, Analista a cargo del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M de fecha 29 de octubre de 2019, el informe de estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, sugiriendo como presupuesto referencial el valor de USD\$1,949.40 (Un mil novecientos cuarenta y nueve 40/100 Dólares Americanos) más IVA, en razón de la cotización presentada por el proveedor CARMILEMA QUISILEMA MARÍA FERNANDA, y recomendó continuar el respectivo proceso de contratación, observando para el efecto el procedimiento previsto en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que establecen la modalidad de contratación de **Mínima Cuantía**.

3.- CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Mediante Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCR1-00492, fecha 06 de noviembre de 2019, el Econ. Justo Estévez Estrella, Subgerente de Operaciones Financieras, en atención a lo solicitado por la Subgerencia de Compras Públicas, certificó que existen los fondos suficientes dentro de las partidas Nro. 45070510 denominada "*Materiales de ferretería*", Nro. 45071505 denominada "*Mantenimiento Inmuebles*", y Nro. 45070508 denominada "*Material eléctrico*", para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0678-M

Guayaquil, 08 de noviembre de 2019

4.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corporación Financiera Nacional B.P. aprobado y reformado para el año 2019.

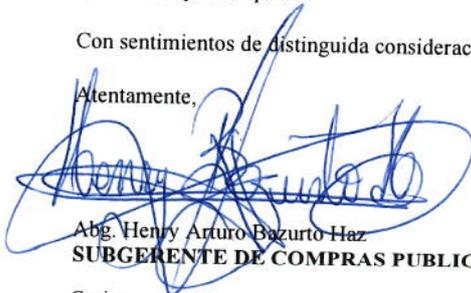
5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Por los antecedentes expuestos, esta Subgerencia de Compras Públicas, al amparo de lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., toda vez que se da por finalizada la etapa correspondiente, solicita se autorice la contratación para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, mediante el procedimiento de **Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-033-2019**, con un presupuesto referencial USD\$1,949.40 (Un mil novecientos cuarenta y nueve 40/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **CARMILEMA QUSILEMA MARIA FERNANDA**, con RUC 1714837786001, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente a los fines institucionales, debiendo para el efecto emitirse la respectiva Resolución Administrativa.

Consecuente con lo anterior, y en razón de las atribuciones delegadas a usted mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R del 22 de abril de 2019, remito de forma física el expediente del proceso de contratación que contiene los términos de referencia con las especificaciones técnicas, así como el estudio de mercado realizado para obtener el presupuesto referencial, y demás documentación relevante para su respectiva aprobación y suscripción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Abg. Henry Arturo Bazarro Haz
SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS, SUBROGANTE

Copia:

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km

**CERTIFICACION DE FONDOS
RPPR-05**

2019-GPCR1-00492

QUITO, 06 NOV. 2019

Señores:
SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

En atención al memorando CFN-B.P.-SCOP-2019-0649-M, de fecha 29 de octubre de 2019, mediante el cual, el/la Subgerencia de Compras Públicas, solicita certificar el valor de USD. 2,183.33 a fin de proceder con la adquisición e instalación de equipos, señalética, y recarga y mantenimiento de extintores para el Edificio Platinum G -Torre A propiedad de la CFN B.P. Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

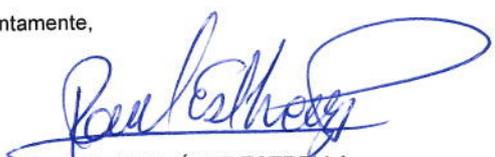
COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2019

AREA:	2019-CRP464		
PARTIDA:	MATERIALES DE FERRETERIA	CUENTA	45070510
VALOR:	\$1,839.26 (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE. 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA		
AREA:	2019-CRP464		
PARTIDA:	MANTENIMIENTO INMUEBLES	CUENTA	45071505
VALOR:	\$268.81 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO. 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA		
AREA:	2019-CRP464		
PARTIDA:	MATERIAL ELECTRICO	CUENTA	45070508
VALOR:	\$75.26 (SETENTA Y CINCO. 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA		

COMPROMISO FUTURO: NO APLICA

La Proforma Presupuestaria aprobada por el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P. en resolución N° 88-2018 fue analizada y aprobada en sesión del 8 de enero del 2019 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Atentamente,



Econ. Justo Raúl ESTÉVEZ ESTRELLA
Subgerencia de Operaciones Financieras



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-11-08 11:19:01 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2019-0649-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Abg. Andrea Paola Merá Servigon, Subgerente de Compras Públicas, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sr. Econ. Justo Raul Federico Estevez Estrella, Subgerente Regional de Operaciones Financieras, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-10-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-10-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área:	De:	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-11-08 11:17:25 (GMT-5)	Comentar Documento		10	Se indica que por error involuntario se colocó lo siguiente: "Un mil novecientos noventa y nueve 40/100 Dólares Americanos", siendo lo correcto "Un mil novecientos cuarenta y nueve 40/100 Dólares Americanos".
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-11-08 11:16:04 (GMT-5)	Reestablecer Documento Archívado		10	
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-11-05 10:50:35 (GMT-5)	Archivar		7	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Merá Servigon (CFN-B.P.)	2019-10-29 16:20:24 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Merá Servigon (CFN-B.P.)	2019-10-29 16:20:24 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Merá Servigon (CFN-B.P.)	2019-10-29 16:20:06 (GMT-5)	Registro	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	0	

1

2

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0649-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2019

PARA: Sr. Econ. Justo Raul Federico Estevez Estrella
Subgerente Regional de Operaciones Financieras

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - ADQUISICIÓN E
INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y
MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G
TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.

De mi consideración:

Con el propósito de atender lo solicitado por el Ing. Darwin López Velásquez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2792-M, y toda vez que se cuenta con el respectivo informe de estudio de mercado emitido por la Ing. Katherine Ricardo Rodriguez, Analista a cargo del proceso de contratación, en el cual se estableció como presupuesto referencial el valor de **USDS\$1,949.40 (Un mil novecientos noventa y nueve 40/100 Dólares Americanos) más IVA**, mucho agradeceré se sirva remitir a esta Subgerencia de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la respectiva certificación de fondos, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.
PROCEDIMIENTO A OBSERVARSE	MÍNIMA CUANTÍA
CÓDIGO DEL PROYECTO	SRAD075, SRAD076 y SRAD077
MONTO DE LA CONTRATACIÓN	\$1,949.40
IVA 12%	\$233.93
TOTAL	\$2,183.33

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Paola Mera Servigon
SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS

Copia:
Sr. Mgs. Francisco Xavier López Méndieta
Gerente de Presupuesto y Control

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0649-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2019

Sra. Ing. Gissela del Pilar Peñaherrera Aguayo
Analista de Presupuesto 2

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA PAOLA
MERA SERVICION**

Matríz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-11-08 11:14:40 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffania Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Katherine Steffania Ricardo Rodríguez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-10-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-10-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-11-08 11:14:13 (GMT-5)	Comentar Documento		10	Se indica que, por error involuntario se colocó en el numeral 4 y 8 del estudio de mercado lo siguiente: "Un mil novecientos noventa y nueve 40/100 Dólares Americanos", siendo lo correcto "Un mil novecientos cuarenta y nueve 40/100 Dólares Americanos".
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-11-05 10:50:35 (GMT-5)	Archivar		7	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Sorvigón (CFN-B.P.)	2019-10-29 15:40:38 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	0	Katherine, favor continuar con el trámite respectivo. Solicitar la correspondiente certificación presupuestaria.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2019-10-29 15:24:53 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Sorvigón (CFN-B.P.)	0	Revisado el informe de estudio de mercado, se recomienda continuar con el procedimiento de Mínima Cuantía para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P. con un presupuesto referencial de USD\$1,949.40 más IVA.
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-10-29 14:47:34 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-10-29 14:47:24 (GMT-5)	Registro	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	

1

2

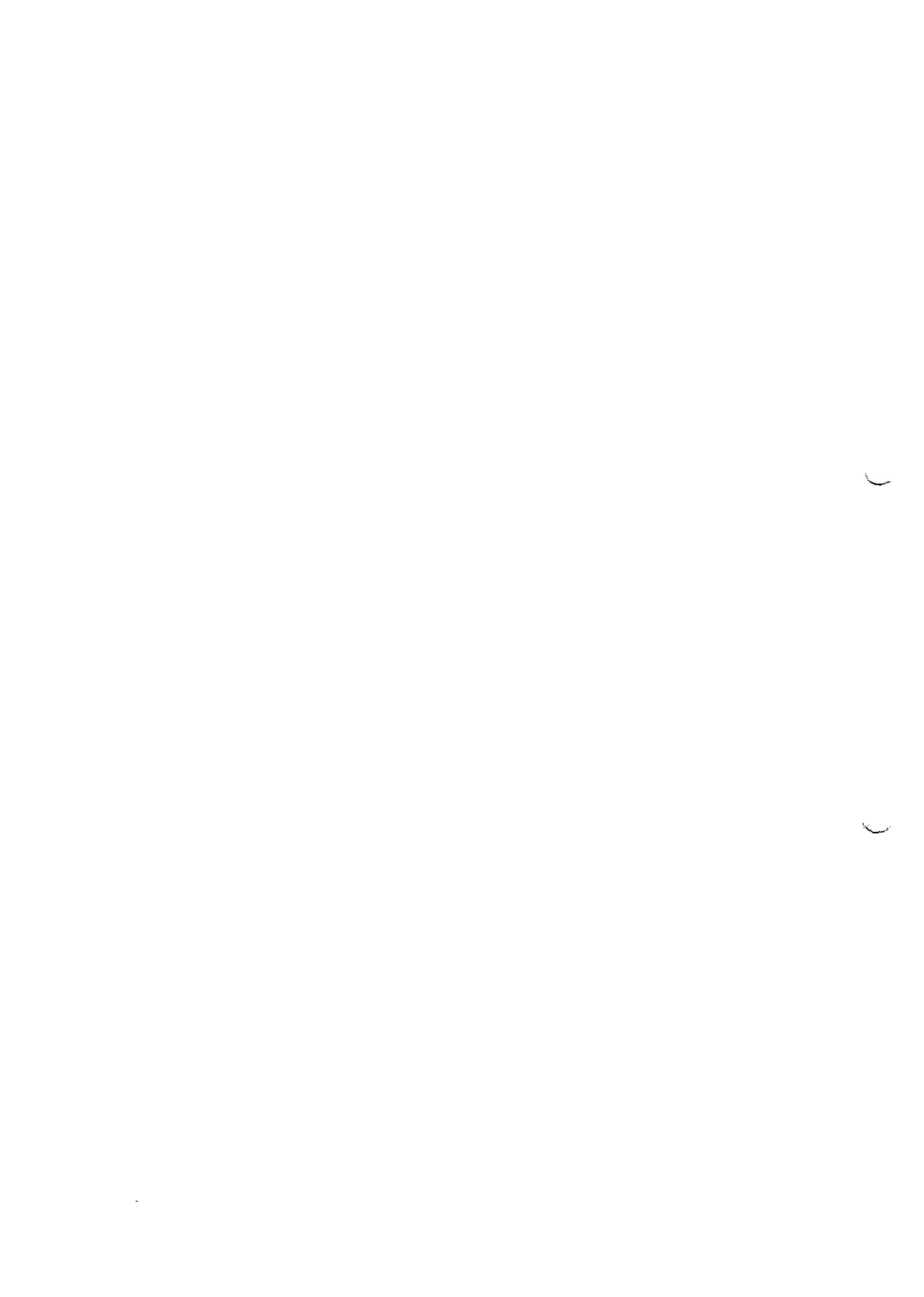
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-10-29 16:17:41 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffania Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
Nº. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Katherine Steffania Ricardo Rodríguez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-10-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-10-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	Nº. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-10-29 15:40:58 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	0	Katherine, favor continuar con el trámite respectivo. Solicitar la correspondiente certificación presupuestaria.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly Maria Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2019-10-29 15:24:53 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	Revisado el informe de estudio de mercado, se recomienda continuar con el procedimiento de Mínima Cuantía para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P., con un presupuesto referencial de USDS 1,949.40 más IVA.
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-10-29 14:47:34 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-10-29 14:47:24 (GMT-5)	Registro	Kerly Maria Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	



Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2019

PARA: Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

ASUNTO: INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - ADQUISICIÓN E
INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y
MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO
PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia; y, con la finalidad de atender lo requerido por el Ing. Darwin López Velásquez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, en Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2792-M de fecha 25 de septiembre de 2019, mediante el cual solicitó se realice los trámites pertinentes para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**; la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la presente contratación.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2792-M de fecha 25 de septiembre de 2019, el Ing. Darwin López Velásquez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, solicitó a la Subgerencia Regional Administrativa, gestionar el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**

Mediante comentario inserto en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2792-M de fecha 25 de septiembre de 2019, la Ab. Paola Kathiuska Salazar Ulloa, Subgerente Regional Administrativa, solicitó a la Gerencia Administrativa gestionar el inicio del proceso de contratación para la, remitiendo para el efecto los respectivos términos de referencia, el 25 de octubre de 2019.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en los términos de referencia, en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

"[...] El edificio Platinum G Torre A propiedad de la Corporación Financiera Nacional B.P., cuenta en sus instalaciones con un sistema de prevención de incendios y alerta temprana, las cuales se encuentran instaladas en sub-suelos 1,2,3,4, planta baja y el 1er al 11vo piso del edificio.

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el informe 124329211721779, código CBDMQ-ISO-R-25 (EP) emitido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito de la inspección realizada al Edificio Platinum G Torre A el día 26 de julio de 2019, es necesario proceder a instalar en varias áreas del inmueble, señalética e iluminación, así como efectuar la recarga de los extintores y mantenimiento preventivo y correctivo de las luces de emergencia con las que cuenta el inmueble.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2308-M de fecha 20 de agosto de 2019 emitido por el Ing. Darwin López Velásquez, en calidad de Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, remitido para la Ab. Paola Kathiuska Salazar Ulloa en calidad de Subgerente Regional Administrativa, en la que informa la necesidad de colocar señalética informativa en el Edificio Platinum G Torre A, al igual que se crea la necesidad de realizar la recarga de los extintores de cada piso y los de cada agente. [...]"

Finalmente, el Ing. Darwin López Velásquez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, concluyó señalando que se requiere la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO.

Con la finalidad de conocer si los ítems requeridos constan en el Catálogo Electrónico a cargo del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que los mismos no se encuentran catalogados con las características requeridas; para constancia de lo indicado se adjunta las pantallas de verificación correspondientes.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas de los ítems requeridos, fueron proporcionadas por el área

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2019

requirente, esto es, el área de Mantenimiento y Servicios Generales de la Subgerencia Regional Administrativa.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional.

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta de los ítems requeridos por la institución.

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en el portal institucional SERCOP, durante el año 2018, obteniéndose el siguiente resultado:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2019

CÓDIGO	ENTIDAD	OBJETO	TIEMPO DE CONTRATO	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
SIE-EPA-009-2018	EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA EPA EP.	SERVICIO DE RECARGA MANTENIMIENTO INSTALACION Y ADQUISICION DE SEÑALÉTICA DE EXTINTORES CONTRA INCENDIOS DE LA EPA EP	45 DIAS	EJECUCIÓN DE CONTRATO	USD\$16,251.99	08-06-2018	Las cantidades, el plazo y las especificaciones técnicas de los ítems difieren a los de la presente contratación.

Una vez realizada la búsqueda y análisis correspondiente, se concluye que el proceso encontrado no es similar a la presente contratación, ya que las cantidades y especificaciones técnicas de los ítems, difieren a los solicitados por el área de Mantenimiento y Servicios Generales de la Subgerencia Regional Administrativa; por tal motivo, dicho proceso no podría ser tomado como referencia.

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos de similares ejecutados en el año 2018.

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen productos sustitutos más eficientes.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

En el presente estudio de mercado se recibieron las siguientes cotizaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OFERENTES												
			<table border="1"> <tr> <td> RAZÓN SOCIAL: LOPEZ VARGAS MANUEL MESIAS NOMBRE COMERCIAL: LOPEZ VARGAS. MANUEL MESIAS RUC: 0201052784001 </td> <td> RAZÓN SOCIAL: CHUQUILLANGUI IBUJES DEYSY PATRICIA NOMBRE COMERCIAL: MAXIMARCAS & SERVICIOS RUC: 1711889012001 </td> <td> RAZÓN SOCIAL: CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA NOMBRE COMERCIAL: ESAP CONTRA INCENDIOS RUC: 1714837786001 </td> </tr> <tr> <td>Fecha cotización 25-oct-19</td> <td>Fecha cotización 25-oct-19</td> <td>Fecha cotización 28-10-19</td> </tr> <tr> <td>V. UNITARIO</td> <td>V. TOTAL</td> <td>V. UNITARIO</td> </tr> <tr> <td>V. UNITARIO</td> <td>V. TOTAL</td> <td>V. UNITARIO</td> </tr> </table>	RAZÓN SOCIAL: LOPEZ VARGAS MANUEL MESIAS NOMBRE COMERCIAL: LOPEZ VARGAS. MANUEL MESIAS RUC: 0201052784001	RAZÓN SOCIAL: CHUQUILLANGUI IBUJES DEYSY PATRICIA NOMBRE COMERCIAL: MAXIMARCAS & SERVICIOS RUC: 1711889012001	RAZÓN SOCIAL: CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA NOMBRE COMERCIAL: ESAP CONTRA INCENDIOS RUC: 1714837786001	Fecha cotización 25-oct-19	Fecha cotización 25-oct-19	Fecha cotización 28-10-19	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO
RAZÓN SOCIAL: LOPEZ VARGAS MANUEL MESIAS NOMBRE COMERCIAL: LOPEZ VARGAS. MANUEL MESIAS RUC: 0201052784001	RAZÓN SOCIAL: CHUQUILLANGUI IBUJES DEYSY PATRICIA NOMBRE COMERCIAL: MAXIMARCAS & SERVICIOS RUC: 1711889012001	RAZÓN SOCIAL: CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA NOMBRE COMERCIAL: ESAP CONTRA INCENDIOS RUC: 1714837786001													
Fecha cotización 25-oct-19	Fecha cotización 25-oct-19	Fecha cotización 28-10-19													
V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO													
V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO													

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2019

1	Recarga y mantenimiento de extintores de PQS de 10 libras. Fosfato Mono. Amónico y sulfato amónico	24	\$11.61	\$278.64	\$8.00	\$192.00	\$10.00	\$240.00
2	Suministro e instalación de barra anti pánico	5	\$133.93	\$669.65	\$270.00	\$1,350.00	\$198.00	\$990.00
3	Suministro e instalación de chapa para barra anti pánico	5	\$48.21	\$241.05	\$120.00	\$600.00	\$55.00	\$275.00
4	Suministro e instalación de vidrio para gabinete de 800x790 mm, 2mm de espesor, con impresión de instrucciones de uso de gabinete	1	\$8.04	\$8.04	\$10.00	\$10.00	\$30.00	\$30.00
5	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Extintores" Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo de material: Sintra	12	\$2.68	\$32.16	\$4.57	\$54.84	\$5.60	\$67.20
6	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Ruta de Evacuación" Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo material: Sintra	3	\$2.68	\$8.04	\$4.57	\$13.71	\$5.60	\$16.80

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2019

7	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Prohibido el uso de ascensor en caso de emergencia" Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo material: Sintra	16	\$2.68	\$42.88	\$4.57	\$73.12	\$5.60	\$89.60
8	Suministro e instalación de señalética con leyenda "No apagar con agua" Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo de material: Sintra	1	\$2.68	\$2.68	\$4.57	\$4.57	\$5.60	\$5.60
9	Suministro e instalación de señalética con leyenda "No fumar" Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo material: Sintra	16	\$2.68	\$42.88	\$4.57	\$73.12	\$5.60	\$89.60
10	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Salida de emergencia" Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo de material: Sintra	12	\$2.68	\$32.16	\$4.57	\$54.84	\$5.60	\$67.20

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2019

11	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Escalera" Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo material: Sintra.	2	\$2.68	\$5.36	\$4.57	\$9.14	\$5.60	\$11.20
12	Suministro e instalación de letrero tipo led, con leyenda "SALIDA" El tamaño del señalizador debe ser de dimensiones 290 mm de ancho X 190 mm de alto X 45 mm de espesor en panel acrílico.	12	\$35.71	\$428.52	\$45.00	\$540.00	\$5.60	\$67.20
SUBTOTAL				\$1,792.06		\$2,975.34		\$ 1,949.40
IVA 12 %				\$215.05		\$357.04		\$233.93
TOTAL				\$2,007.11		\$3,332.38		\$2,183.33
ESTADO RUC			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
ESTADO IESS			OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA		NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA		NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA	
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO	

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

Conforme consta en el expediente de contratación, de las cotizaciones recibidas, se puede observar que la mejor propuesta económica es la presentada por el valor de USD\$1,792.06 (Un mil setecientos noventa y dos 06/100 Dólares Americanos) más IVA, sin embargo, el proveedor consta con obligaciones patronales en mora con el IESS (se adjunta print de constancia de la verificación realizada). Por lo expuesto, se recomienda establecer como presupuesto referencial para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, el valor de la segunda propuesta más económica, esto es el valor de USD\$1,949.40 (Un mil novecientos noventa y nueve 40/100 Dólares Americanos) más IVA.

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2019.

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación:*

1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]".

El mismo instrumento legal, Capítulo I, que norma el procedimiento de Mínima Cuantía para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 45 establece:

"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]".

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Mínima Cuantía**.

6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar continuidad al presente proceso de contratación, se verificó que la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, sí se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la Subgerencia Regional Administrativa, por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica *"Plan Anual de Contrataciones.- Las contrataciones que se realicen al amparo de lo establecido en el presente Reglamento Interno se deberán identificar como tales en el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., mismo que será publicado en el portal institucional del SERCOP, dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año. En caso de requerirse se podrá realizar las reformas correspondientes de conformidad con lo establecido en la LOSNCP. [...]"*, y en concordancia a lo establecido en el inciso 2 del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, que indica *"El*

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2019

Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec [...], se sugiere efectuar la respectiva reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Institución, en función del objeto y monto de la presente contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea actual en PAC 2019

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
45070510	439230318	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA Y RECARGA DE EXTINTORES, A SER INSTALADA EN EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.	1.00	Unidad	2,244.35002	2,244.35002	3

Línea de reforma al PAC 2019

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
45070510	439230318	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.	1.00	Unidad	\$1,949.4051	\$1,949.4051	3

7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En el numeral 7 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, mediante Circular Nro. CFN-B.P.-SGGI-2019-0001-C de fecha 18 de junio de 2019, se establece: *"Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación [...]"*.

Dando cumplimiento a lo indicado, se procedió a realizar la respectiva verificación en el Plan Operativo Anual de la Subgerencia Regional Administrativa, inherente a la

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0648-M

Guayaquil, 29 de octubre de 2019

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P., verificando que ésta se encuentra registrada con los siguientes códigos de proyecto: Nro. SRAD075, SRAD076 y SRAD077.

8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el procedimiento de Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$1,949.40 (Un mil novecientos noventa y nueve 40/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA** con **RUC 1714837786001**, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta más económica para los fines institucionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2

CUADRO COMPARATIVO

Fecha: 28 de octubre de 2019
 Objeto de contratación: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALETICA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	RAZÓN SOCIAL:		RAZÓN SOCIAL:		RAZÓN SOCIAL:	
			LOPEZ VARGAS MANUEL MESIAS NOMBRE COMERCIAL: RUC: 0201052784001	CHUQUILLANGUI IBULES DEYSY PATRICIA NOMBRE COMERCIAL: MAXIMARCAS & SERVICIOS RUC: 1711889012001	CARMILEMA QUSILEMA MARIA FERNANDA NOMBRE COMERCIAL: ESAP CONTRAINCENDIOS RUC: 1714837786001			
12	Suministro e instalación de lettero tipo led, con leyenda "SALIDA" El tamaño del señalizador debe ser de dimensiones 290 mm de ancho X 190 mm de alto X 45 mm de espesor en panel acrílico.	12	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
			\$ 35.71	\$ 428.52	\$ 45.00	\$ 540.00	\$ 5.60	\$ 67.20
		SUBTOTAL		\$ 1,792.06		\$ 2,975.34		\$ 1,949.40
		IVA 12 %		\$ 215.05		\$ 357.04		\$ 233.93
		TOTAL		\$ 2,007.11		\$ 3,332.38		\$ 2,183.33
		ESTADO RUC	AL DIA EN SUS OBLIGACIONES		AL DIA EN SUS OBLIGACIONES		AL DIA EN SUS OBLIGACIONES	
		ESTADO IESS	OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA		NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA		NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA	
		REGISTRO DE INCUmplidos	NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO	
OBSERVACIONES			\$ 1,949.40		OFERENTE SELECCIONADO		CARMILEMA QUSILEMA MARIA FERNANDA	
De las cotizaciones recibidas, la propuesta más económica es la del proveedor LOPEZ VARGAS MANUEL MESIAS, sin embargo, en la documentación del proveedor consta con obligaciones pendientes (se adjunta print de constancia Certificado de cumplimiento de Obligaciones Patronales del IESS), por lo tanto, se seleccionó la segunda propuesta más económica del oferente CARMILEMA QUSILEMA MARIA FERNANDA, con RUC 1714837786001 por cumplir con lo solicitado por el área requerente y presentar la propuesta económica más conveniente para los fines institucionales.								

ELABORADO POR: 
 ING. KATHERINE RICARDO RODRIGUEZ
 ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

REVISADO POR: 
 ING. KERLY MORENO PEÑAHERRERA
 JEFE DE ADQUISICIONES

AUTORIZADO POR: 
 AB. ANDREA MERA SERVICION
 SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

PROFORMA

Sede:
CORPORACIÓN FINANCIERA DEL CAJACAJ
Presencia:

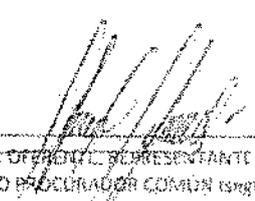
FECHA:	PROYECTO:	INFORMACION DE CONTACTO DEL OFERTANTE:
NOMBRE DEL OFERTANTE:	MANUEL JUAN VARGAS	Nombre: MANUEL JUAN VARGAS
RUC:	1001070100	E-mail: manjuvargas@cajaca.com
DIRECCION:	1001070100	Teléfono: 04744-131
CIUDAD:	Quito	
TELÉFONO:	04744-131	

NRO. ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rececho y mantenimiento de extintores de P.O.S. de 10 libras. Cantidad: 10 extintores y recarga de extintores	10	\$ 37,64	\$ 376,40
2	Suministro e instalación de 1000 metros de cinta para	5	\$ 133,49	\$ 667,45
3	Suministro e instalación de 1000 metros de cinta para	5	\$ 48,23	\$ 241,15
4	Suministro e instalación de vidrio para vidrio de 400x200 mm. Forma de impresión con impresora de 1000x1000 mm de tamaño de impresión	1	\$ 2,68	\$ 2,68
5	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Exteriores" Tamaño: 297 mm alto x 210 mm de ancho x 2 mm de espesor. Tipo de material: Sintra	12	\$ 2,68	\$ 32,16
6	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Ruta de Evacuación" Tamaño: 297 mm alto x 210 mm de ancho x 2 mm de espesor. Tipo de material: Sintra	3	\$ 2,68	\$ 8,04
7	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Prohibido el uso de ascensor en caso de emergencia" Tamaño: 297 mm alto x 210 mm de ancho x 2 mm de espesor. Tipo de material: Sintra	16	\$ 2,68	\$ 42,88
8	Suministro e instalación de señalética con leyenda "No apagar con agua" Tamaño: 297 mm alto x 210 mm de ancho x 2 mm de espesor. Tipo de material: Sintra	1	\$ 2,68	\$ 2,68
9	Suministro e instalación de señalética con leyenda "No fumar" Tamaño: 297 mm alto x 210 mm de ancho x 2 mm de espesor. Tipo de material: Sintra	16	\$ 2,68	\$ 42,88

10	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Salida de emergencia" Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor Tipo de material: Sintra	12	\$	3,60	\$	32,16	
11	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Escalera" Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor Tipo material: Sintra	2	\$	2,68	\$	5,36	
12	Suministro e instalación de letrero tipo led, con leyenda "SALIDA" El tamaño del señalizador debe ser de dimensiones 297 mm de ancho X 190 mm de alto X 45 mm de espesor en panel acrílico.	12	\$	35,71	\$	428,52	
SUBTOTAL						\$	1.792,05
IVA 12%						\$	215,05
TOTAL						\$	2.007,11

VIGENCIA DE LA OFERTA:	NO DIAS
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	SI
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCAL	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS	SI

FORMA DE PAGO CONTRAENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA 4 DIAS
GARANTÍA 1 AÑO


 FIRMA DEL OFERTANTE REPRESENTANTE LEGAL,
 APODERADO O PROCURADOR COMUN (según el caso)



Proforma
Matafuegos Equipos de Seguridad Contra Incendios
10/25/2019 03:50 p. m.

Para:

Katherine Ricardo

Ocultar detalles

De: Matafuegos Equipos de Seguridad Contra Incendios <matafuegoslop@hotmail.com>

Para: Katherine Ricardo <kricardo@cfn.fin.ec>

Historial: Este mensaje ha sido remitido.

2 Attachments



CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.pdf ATT00001.htm

Buenas tardes,

Estimada

Katherine Ricardo

De acuerdo a lo solicitado, adjunto en archivo proforma.

Cualquier inquietud por favor comunicarnos.





Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

RUC

0201052784001

Razón social

LOPEZ VARGAS MANUEL MESIAS

Plazo vigencia

12 meses

Clase contribuyente

OTROS



AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Actualizar

1

2



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LOPEZ VARGAS MANUEL MESIAS, representante legal de la empresa LOPEZ VARGAS MANUEL MESIAS con RUC Nro. 0201052784001 y dirección LA PIRÁMIDE, ROLDOSJAIME, N449, GUABOS, 300 MTS DEL ESTADIO., SI registra obligaciones patronales en mora por un valor de USD 11,713.00; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 28 de octubre de 2019

Validez del Certificado 30 días





CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-10-19-5956
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Lunes 28 de Octubre del 2019
PERSONA NATURAL: LOPEZ VARGAS MANUEL MESIAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0201052784001.

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión.



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





Quito, 25/10/2019

Estimado: CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para presentarles proforma para la Recarga y Mantenimiento de Extintores de Polvo Químico Seco, Adquisición de Señaléticas.

PROFORMA 001-20192510

CLIENTE: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.	TELÉFONO: 04 259 1800 - ext 1712
R.U.C.: 1760003090001	CIUDAD: QUITO SUC.
DIRECCIÓN: IÑAQUITO 36 A Y NACIONES UNIDAS Y COREA	FECHA: 25/10/2019

PROFORMA			
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
24	Recarga y mantenimiento de extintores de PQS de 10 libras	8,00	192,00
5	Suministro e instalación de barra antipánico	270,00	1.350,00
5	Suministro e instalación de chapa para barra antipánico	120,00	600,00
1	Suministro e instalación de vidrio para gabinete de 800x790 mm; 2mm de espesor, con impresión de instrucciones de uso de gabinete	10,00	10,00
12	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Extintores"	4,57	54,84
3	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Ruta de Evacuación"	4,57	13,71
16	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Prohibido el uso de ascensor en caso de emergencia"	4,57	73,12
1	Suministro e instalación de señalética con leyenda "No apagar con agua"	4,57	4,57
16	Suministro e instalación de señalética con leyenda "No fumar"	4,57	73,12
12	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Salida de emergencia"	4,57	54,84
2	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Escalera"	4,57	9,14
12	Suministro e instalación de letrero tipo led, con leyenda "Salida"	45,00	540,00
Nota: En el certificado de Recarga y Garantía se colocará Logo de la institución en Impresión Láser. Lámina de Plástico UV Resistente a Altas Temperaturas.			
		SUB TOTAL	2.975,34
		IVA 12%	357,04
		TOTAL	3.332,38

VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DÍAS

FORMA DE PAGO: CRÉDITO

PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS CALENDARIO

R.U.C.: 1711889012001

GARANTÍA: 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA

NÚMERO DE CONTACTO: 02 2847965 / 0983864729

E-mail: maximarcasy serviciosdeypa@hotmail.com

CHUQUILLANGUI IBUJES DEYSY P.
GERENTE GENERAL



R.U.C.: 1711889012001

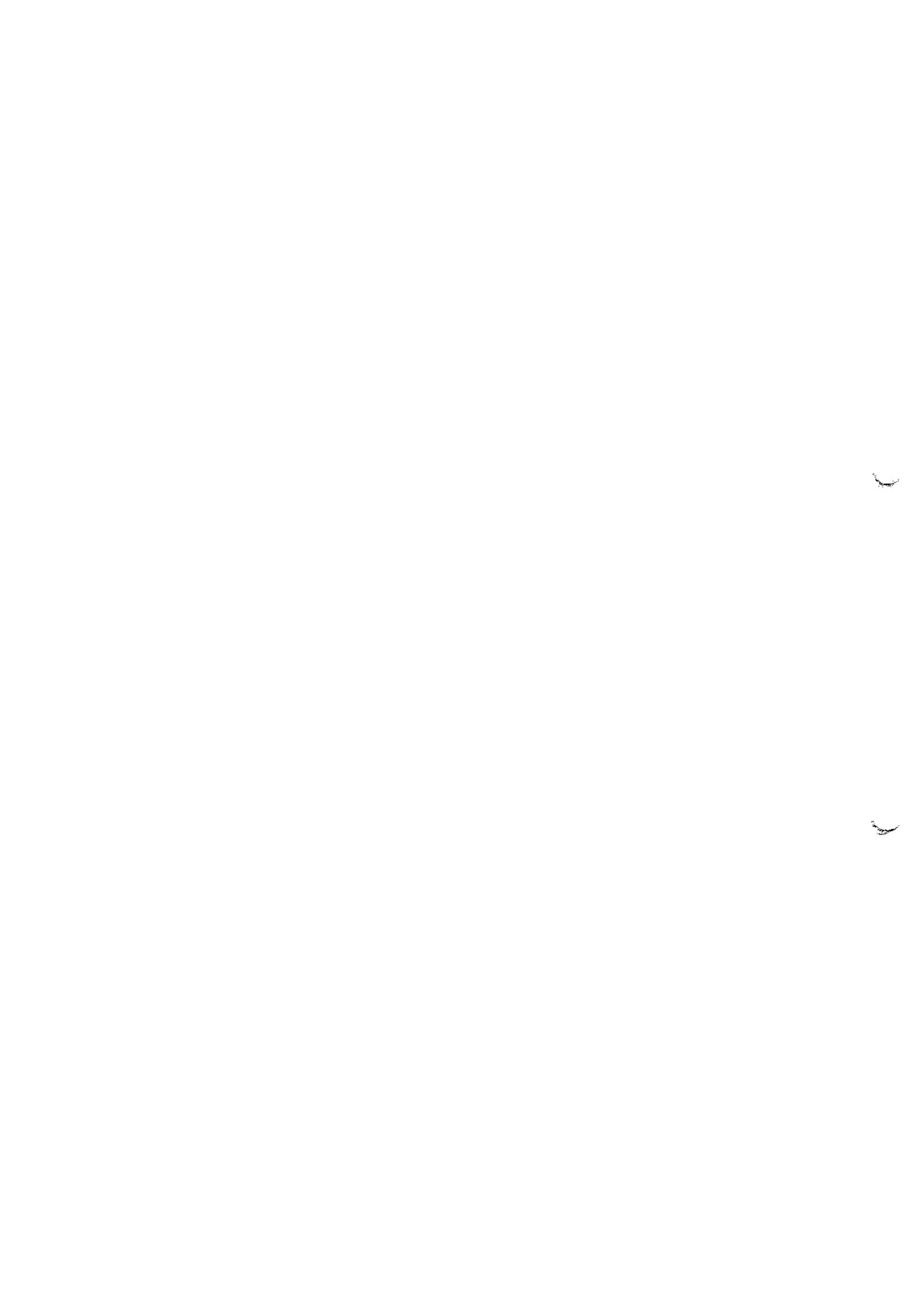
AV. MARISCAL SUCRE 516-154 Y AJAVI

maximarcasy serviciosdeypa@hotmail.com

Teléfono: 02 2847965 / 0983864729

MAXIMARCAS Y SERVICIOS
PROFORMA OCTUBRE 2019







PROFORMA MAXIMARCAS & SERVICIOS
MAXIMARCAS SERVICIOS

para:
kricardo@cfn.fin.ec
10/25/2019 05:25 p. m.

Ocultar detalles

De: MAXIMARCAS SERVICIOS <maximarcasyserviciosdeypa@hotmail.com>

Para: "kricardo@cfn.fin.ec" <kricardo@cfn.fin.ec>

Seguridad:

Para garantizar la privacidad, se ha impedido la descarga de las imágenes procedentes de sedes remotas. Mostrar imágenes

Historial: Este mensaje ha sido remitido.

1 Attachment



PROFORMA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL OCTUBRE2019.pdf

Estimada

Katherine Ricardo

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Reciba un cordial saludo de quienes conforman **MAXIMARCAS & SERVICIOS**, sírvase la presente de acuerdo a Requerimientos y Tdr adjunto proforma para el Servicio de Recarga de Extintores, y la Adquisición de Señaleticas.

- Retiro de Extintores
- Entrega de Garantías por un año.
- Entrega de Certificados y Placas
- Los extintores contarán con Anillo de Verificación.
- Precinto de Seguridad.

De tomarnos en cuenta, brindaremos, Una Capacitación Básica del Uso y Manejo de Extintores:

Suilyn A. Contreras

Departamento Comercial

MAXIMARCAS & SERVICIOS

☎ 02 2847965 | 0983864729

✉ maximarcasyserviciosdeypa@hotmail.com

📍 Av Mariscal Sucre S16-154 y Ajaiví



Libre de virus. www.avast.com

1

2



Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

RUC

1711889012001

Razón social

CHUQUILLANGUI IBUJES DEYSY PATRICIA

Plazo vigencia

12 meses

Clase contribuyente

OTROS



AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

¡Buena noticia!

1

2



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CHUQUILLANGUI IBUJES DEYSY PATRICIA, representante legal de la empresa CHUQUILLANGUI IBUJES DEYSY PATRICIA con RUC Nro. 1711889012001 y dirección AV. 9 DE OCTUBRE S/N AV. COLON, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcón

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 28 de octubre de 2019

Validez del Certificado 30 días





CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-10-19-5958
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Lunes 28 de Octubre del 2019
PERSONA NATURAL: CHUQUILLANGUI IBUJES DEYSY PATRICIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1711889012001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

5

6

PROFORMA

Señores:
 CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
 Presente.-

FECHA:	28 de Octubre del 2019	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE:	Maria Fernanda Carmilema Quisilema	Nombre:	Maria Fernanda Carmilema Quisilema
RUC:	1714837786001	E-mail:	esap.extintores@hotmail.com
DIRECCIÓN:	Atahualpa	Teléfono:	2036784
CIUDAD:	Quito		
TELÉFONOS:	2036784		

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<u>Recarga y mantenimiento de extintores de PQS de 10 libras</u> Fosfato Mono Amónico y sulfato amónico	24	\$ 10,00	\$ 240,00
2	Suministro e instalación de barra antipánico	5	\$ 198,00	\$ 990,00
3	Suministro e instalación de chapa para barra antipánico	5	\$ 55,00	\$ 275,00
4	Suministro e instalación de vidrio para gabinete de 800x790 mm, 2mm de espesor, con impresión de instrucciones de uso de gabinete	1	\$ 30,00	\$ 30,00
5	<u>Suministro e instalación de señalética con leyenda "Extintores"</u> Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo de material: Sintra	12	\$ 5,60	\$ 67,20
6	<u>Suministro e instalación de señalética con leyenda "Ruta de Evacuación"</u> Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo material: Sintra	3	\$ 5,60	\$ 16,80
7	<u>Suministro e instalación de señalética con leyenda "Prohibido el uso de ascensor en caso de emergencia"</u> Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo material: Sintra	16	\$ 5,60	\$ 89,60
8	<u>Suministro e instalación de señalética con leyenda "No apagar con agua"</u> Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo de material: Sintra	1	\$ 5,60	\$ 5,60
9	<u>Suministro e instalación de señalética con leyenda "No fumar"</u> Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo material: Sintra	16	\$ 5,60	\$ 89,60

10	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Salida de emergencia" Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo de material: Sintra	12	\$ 5,60	\$ 67,20
11	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Escalera" Tamaño: 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. Tipo material: Sintra	2	\$ 5,60	\$ 11,20
12	Suministro e instalación de letrero tipo led, con leyenda "SALIDA" El tamaño del señalizador debe ser de dimensiones 290 mm de ancho X 190 mm de alto X 45 mm de espesor en panel acrílico.	12	\$ 5,60	\$ 67,20
SUBTOTAL				\$ 1.949,40
IVA 12%				\$ 233,93
TOTAL				\$ 2.183,33

VIGENCIA DE LA OFERTA:	90 DÍAS
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	SI
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCAL	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS	NO

FORMA DE PAGO CONTRAENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA 4 días laborables
GARANTÍA 1 AÑO



FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)



SPAM Re: SOLICITUD COTIZACIÓN SEÑALÉTICA Y EXTINTORES

EDGAR ENRIQUE GURUMENDI JIMÉNEZ

10/28/2019 01:44 p. m.

Para:

Katherine Ricardo

Ocultar detalles

De: EDGAR ENRIQUE GURUMENDI JIMÉNEZ <esap.extintores@hotmail.com>

Para: Katherine Ricardo <kricardo@cfn.fin.ec>

Por favor, responda a EDGAR ENRIQUE GURUMENDI JIMÉNEZ <esap.extintores@hotmail.com>

1 Attachment



PROFORMA CFN.pdf

Buenas tardes

Estimado

Señores

Corporación Financiera Nacional

Adjunto proforma con el requerimiento solicitado.

Best Regards

Ing. Edgar Gurumendi

ECUADOR Telef: 022636784-22063349- 0996227661

WhatsApp 0960508102

PANAMA Telef: +507 63901206

E-mail: meg.global@yahoo.com- globecu.distribuidora@hotmail.com

esap.extintores@hotmail.com- megglobalexintores@gmail.com

www.megglobalecontraincendios.com

En viernes, 25 de octubre de 2019 12:00:38 GMT-5, Katherine Ricardo <kricardo@cfn.fin.ec> escribió:

Estimado proveedor,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso de **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Saludos cordiales,

Katherine Ricardo R.

ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2

Subgerencia de Servicios Generales y Compras Públicas

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichilegua

• Telef.: + (593 4) 259 1800 - ext.1712

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO
ES AHORA

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

RUC
1714837786001

Razón social
CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA

Plazo vigencia
12 meses

Clase contribuyente
OTROS



AL DIA EN SUS OBLIGACIONES



2

3



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA, representante legal de la empresa CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA con RUC Nro. 1714837786001 y dirección QUITO. AV. ATAHUALPA. N401. DE LOS PELICANOS. COL. ELENA ENRIQUEZ., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El empleador mantiene Acuerdo de Pagos Parciales y se encuentra al día en el pago de sus dividendos.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 28 de octubre de 2019

Validez del Certificado 30 días

1

2

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-10-19-5960
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Lunes 28 de Octubre del 2019
PERSONA NATURAL: CARMILEMA QUISILEMA MARIA FERNANDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1714837786001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

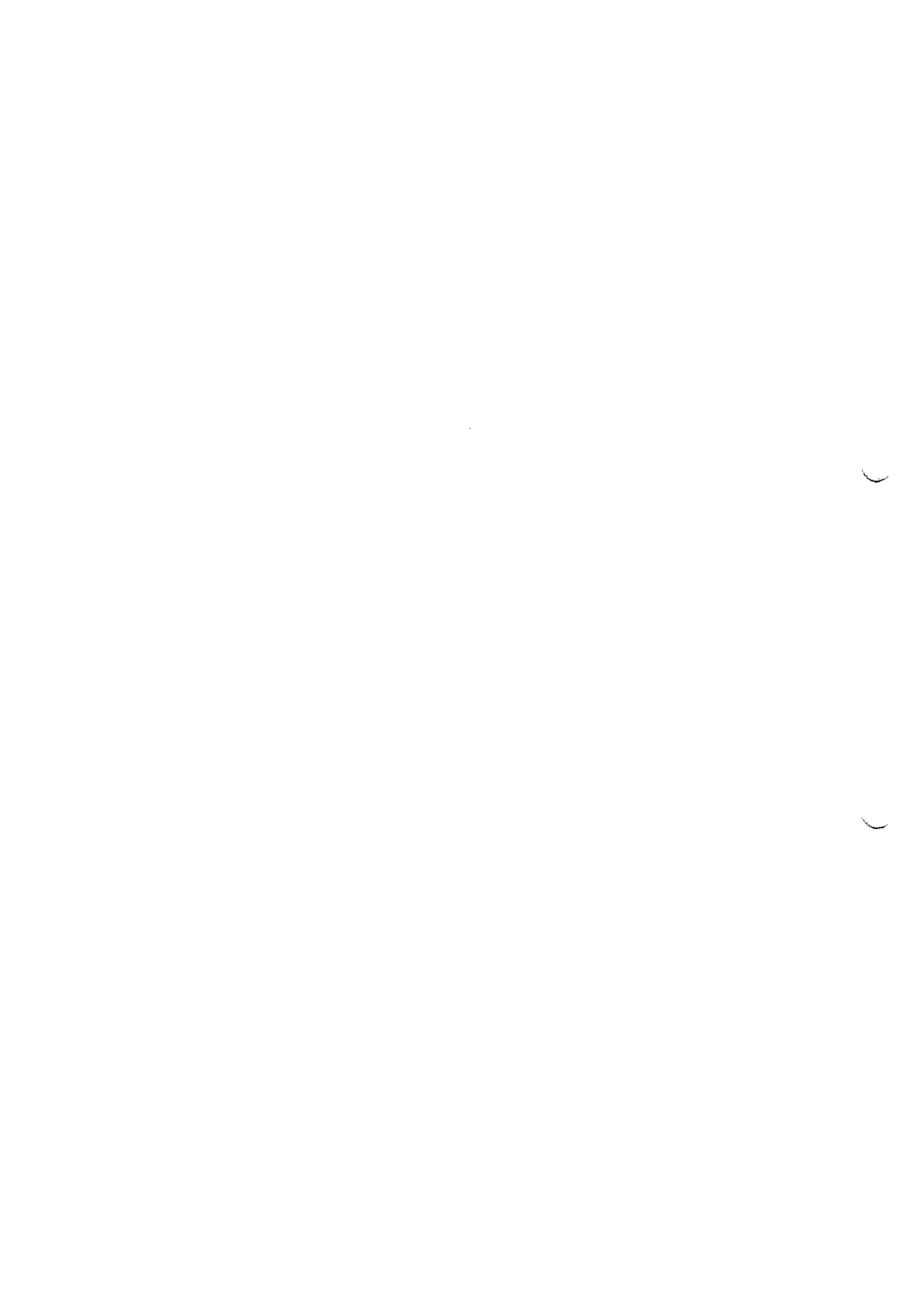
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



[Toggle navigation](#)

[extintores](#)

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
-
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.697.199

[Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...



Toggle navigation

señaletica

Catálogo Electrónico

Volver al SOCE

- Iniciar sesión
-
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.697.199

Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

1

2

Toggle navigation

barra antipánico

Catálogo Electrónico

Volver al SOCE

- Iniciar sesión
-
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.697.199

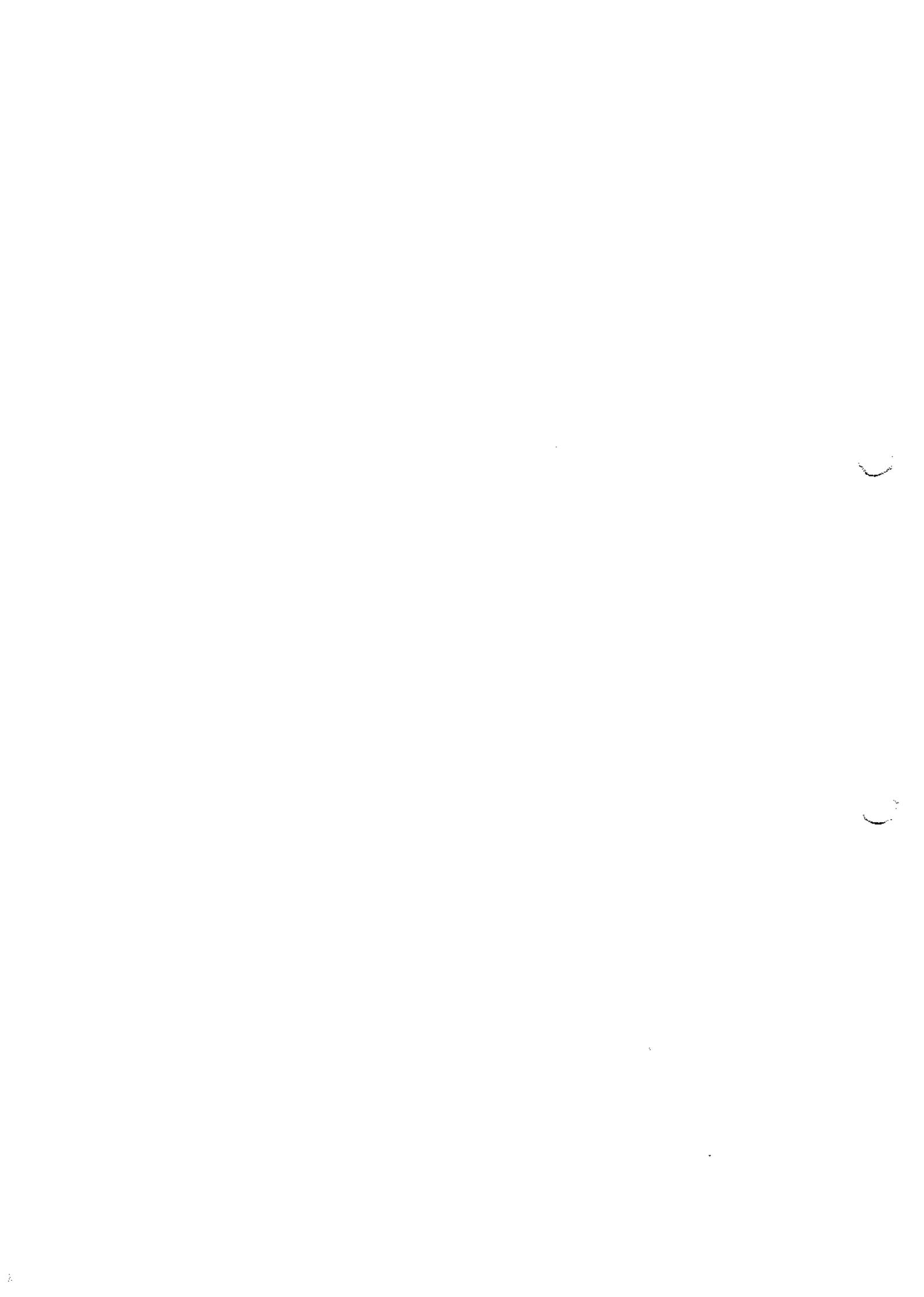
Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...



SOLICITUD DE INICIO

Area Requerente	Subgerencia Regional Administrativa
Responsable del Area	Abg. Paola Kathiuska Salazar Ulloa
Fecha de Requerimiento	25 de septiembre de 2019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Torre A del edificio Platinum G de propiedad de la Corporación Financiera Nacional B.P., cuenta en sus instalaciones con un sistema de prevención de incendios y alerta temprana, el cual se encuentra instalado en todo el edificio: Sub-Suelos 1, 2, 3 y 4, planta baja y desde Primer al Onceavo piso del edificio.

El Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios, establece:

"Artículo 7.- Las áreas de circulación comunal, pasillos y gradas deben construirse con materiales retardantes al fuego o tratados con procesos ignífugos con un RF-120 mínimo, en cualquier estructura, paredes, techos, pisos y recubrimientos.

Todo medio de egreso por recorrer debe ser claramente visible e identificado de tal manera que todos los ocupantes de la edificación, que sean física y mentalmente capaces, puedan encontrar rápidamente la dirección de escape desde cualquier punto hacia la salida.

Los medios de egreso para personas con capacidades diferentes, deben contar con accesorios y equipos de protección complementarios que faciliten su evacuación.

Art. 17, Literal b). *Deben girar sobre el eje vertical y su giro será de 90 a 180 grados (batientes). Las cerraduras no requerirán de uso de llaves desde el interior para poder salir, para lo cual se instalarán barras antipánico, si son puertas automáticas deben tener posibilidad de apertura manual o desactivación mecánica;*

Artículo 21.- *La iluminación de emergencia es aquella que debe permitir, en caso de corte de energía eléctrica, la evacuación segura y fácil del público hacia el exterior.*

Solamente podrá ser alimentado por fuentes propias de energía, sean o no exclusivas para dicho alumbrado, pero no por fuentes de suministro exterior. Cuando la fuente propia de energía esté constituida por baterías de acumuladores o por aparatos autónomos automáticos, se podrá utilizar un suministro exterior para proceder a su carga.

Los medios de egreso deben ser provistos de iluminación de acuerdo a cada edificación o estructura cuando sea requerida. Para los propósitos de estos requisitos los accesos de las salidas deben incluir únicamente las escaleras, pasillos, corredores, rampas y pasajes que cumplirán con la señalización, de acuerdo a NTE INEN 439, y que desemboque a una vía pública.

Artículo 25.- *Las luces de emergencia activadas por baterías deben usar únicamente clases confiables de baterías recargables provistas con las facilidades adecuadas para mantenerlas en la correcta condición de carga.*

Artículo 29.- *Todo establecimiento de trabajo, comercio, prestación de servicios, alojamiento, concentración de público, parqueaderos, industrias, transportes, instituciones educativas públicas y privadas, hospitalarios, almacenamiento y expendio de combustibles,*

productos químicos peligrosos, de toda actividad que representen riesgos de incendio; deben contar con extintores de incendio del tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo.

Artículo 114.- *Todo edificio público o lugar cerrado que se use como punto de reunión de personas, debe contar con un sistema de detección, alarmas contra incendios, extintores portátiles, sistemas contra incendios, y, de requerirse los accionados en forma automática a través de fuentes alternas eléctricas de respaldo, sistemas de ventilación, equipos necesarios para la prevención y el combate de incendios, los cuales deben mantenerse en condiciones de ser operados en cualquier momento, para la cual deben ser revisados y autorizados anualmente por el Cuerpo de Bomberos de cada jurisdicción."*

El artículo 16 del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Capítulo III Gestión de la Seguridad y Salud en los Centros de Trabajo Obligaciones de los Empleadores, señala: *"Los empleadores, según la naturaleza de sus actividades y el tamaño de la empresa, de manera individual o colectiva, deberán instalar y aplicar sistemas de respuesta a emergencias derivadas de incendios, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor."*

El Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Corporación Financiera Nacional B.P., Capítulo VI, De la Señalización de Seguridad Señalización, indica:

Inciso a: *"La Corporación Financiera Nacional B.P. coloca señalización de advertencia según lo indicado en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN - ISO 3864-1 Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad, en los lugares donde exista peligro, por la presencia de materiales inflamables, circulación peatonal y vehicular, y otros riesgos que alteren la seguridad personal o colectiva, con el objeto de informar a sus trabajadores, estos avisos son de obligatoria aceptación por parte de los trabajadores."*

Inciso c) .1 *"Las pinturas utilizadas en la señalización de seguridad son resistentes al desgaste y lavables; dichas señales, deben mantenerse en buen estado, limpias, y renovarse cuando estén deterioradas."*

Mediante solicitud de servicio sin número de fecha 20 de junio de 2019, el Eco. Juan Carlos Erazo Blum - Gerente de Operaciones Financieras, quien consta como representante legal en el RUC de la CFN, solicita al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito la INSPECCIÓN EDIFICIO PÚBLICO para el edificio Platinum G de propiedad de la Corporación Financiera Nacional, con el objetivo de obtener la LUAE (Licencia Metropolitana Única para el ejercicio de Actividad Económica).

De la inspección realizada por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito el día 26 de junio de 2019, se emitió el informe 124329211721779 con código CBDMQ-ISO-R-25(EP), en el cual se contiene las observaciones encontradas en el Edificio Platinum G Torre A, razón por la cual es necesario proceder a instalar en varias áreas del inmueble, señalética e iluminación, así como efectuar la recarga de los extintores y mantenimiento preventivo y correctivo de las luces de emergencia con las que cuenta el inmueble.

Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2308-M de fecha 20 de agosto de 2019, el Ing. Darwin Baltazar López Velásquez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, en cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, informa a la Abg. Paola Kathiuska Salazar Ulloa, Subgerente Regional Administrativa, la necesidad de:

1. Colocar señalética informativa en el Edificio Platinum G Torre A. de conformidad con la Ordenanza Metropolitana 470.
2. Realizar la recarga de los extintores de cada piso y que se encuentran en cada BIE (Boca de Incendio Equipada).
3. Adquirir equipos como vidrio para gabinete BIE, barra antipánico más manijas para puerta cortafuego

En virtud de lo antes expuesto y para dar estricto cumplimiento a las observaciones levantadas

por el Cuerpo de Bomberos, se establece la necesidad de **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General:

Suministrar equipo, señalética, recargar y dar mantenimiento a los extintores del edificio Platinum G torre A de Propiedad de la Corporación Financiera Nacional B.P., Sucursal Mayor Quito, con la finalidad de dar cumplimiento a las normativas de seguridad industrial solicitadas por el Cuerpo de Bomberos.

Objetivos Específicos:

- Recargar y dar mantenimiento a extintores con Polvo Químico Seco (PQS) del edificio Platinum G torre A de Propiedad de la Corporación Financiera Nacional B.P.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos a largo plazo.
- Localizar visualmente rutas de evacuación en caso de un conato de incendio u evento extremo.
- Garantizar la fácil apertura de puertas accionando la barra horizontal en cualquier punto de su longitud efectiva, en dirección a la salida.
- Garantizar la iluminación en caso de la ausencia del alumbrado normal y garantizar el acceso hasta la salida de emergencia.

ALCANCE

La ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P., garantizará el cumplimiento de las observaciones emitidas por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito en el informe 124329211721779, código CBDMQ-ISO-R-25(EP).

La colocación de señalética, luces de emergencia tipo LED, recarga y mantenimiento de extintores se dará lugar en el edificio Platinum G Torre A, donde funciona la Sucursal Mayor de la CFN B.P., ubicada en Av. Iñaquito N36A entre Naciones Unidas y Corea, conforme a lo detallado en la siguiente tabla:

Cuadro 1: Ubicación de los bienes										
PLATINUM G TORRE A										
Piso	Recarga extintor PQS 10 lbs	Barra anti pánico más manija para puerta cortafuego	Cristal Gabinete 78*73 cm	Señalética						
				Extintores	Ruta Evacuación	Ascensor	no pegar con agua	no fumar	salida de emergencia	Escalera
Subsuelos						4		4		
Planta baja	2			1	1	1		1	1	
Piso 1	2	1		1		1		1	1	
Piso 2	2			1		1		1	1	
Piso 3	2	1		1		1		1	1	
Piso 4	2			1		1		1	1	
Piso 5	2			1		1		1	1	

Piso 6	2	1		1		1	1	1	1	1		
Piso 7	2			1	1	1		1	1	1	1	1
Piso 8	2			1		1		1	1	1		2
Piso 9	2	1		1		1		1	1	1		3
Piso 10	2	1	1	1		1		1	1	1		3
Piso 11	2			1	1	1		1	1	1	1	3
Total	24	5	1	12	3	16	1	16	12	2	12	

INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Cuadro 2. Levantamiento de señalética y extintores existentes

PLATINUM O TORRE A														
Piso	Extintor CO2 litros	Tanque de CO2	Barra antipánico	Gabinete	Luz emergencia	Señalética								Observaciones
						Extintores	Barra antipánico	Azul/rojo	no pegar con agua	no pintar	Adulsa de emergencia	Escalera	Salida Luz	
Subterráneo	-	-	-	-	-								-	
Puerta Torre	1	-	ok	ok	5	No existe	No existe	De papel	-	De papel	No existe	-	3	Recarga de extintores.
Piso 1	1	-	no ok	ok	5	No existe	ok	De papel	-	De papel	No existe	ok	3	Luz de emergencia quemada. Recarga de extintores. Cambiar barra antipánico
Piso 2	1	-	ok	ok	4	No existe	ok	De papel	-	De papel	No existe	ok	3	Recarga de extintores
Piso 3	No existe	-	no ok	ok	6	No existe	ok	De papel	-	De papel	No existe	ok	3	Señalética quemada, recarga de extintores, no existe extintor de piso en el corredor, Cambiar barra antipánico.
Piso 4	1	10	ok	ok	7	No existe	ok	De papel	-	De papel	No existe	ok	3	Este piso cuenta con dos sistemas de alerta temprana contra incendios, uno en piso y uno general.
Piso 5	1	-	ok	no ok	4	No existe	ok	De papel	-	De papel	No existe	ok	3	Es necesario colocar el extintor en el gabinete.
Piso 6	1	-	no ok	ok	4	No existe	ok	De papel	No existe	De papel	No existe	ok	3	Es necesario colocar señalética de riesgo eléctrico en el centro de computo. Cambiar barra antipánico.
Piso 7	1	-	ok	ok	3	No existe	No existe	De papel	-	De papel	No existe	No existe	2	Es necesario colocar 1 lampara de señalización de salida de emergencia.
Piso 8	1	2	ok	ok	4	No existe	ok	De papel	-	De papel	No existe	ok	1	Es necesario colocar 2 lamparas de señalización de salida de emergencia.
Piso 9	1	3	no ok	ok	5	No existe	ok	De papel	-	De papel	No existe	ok	0	Es necesario colocar 3 lamparas de señalización de salida de emergencia. Cambiar barra antipánico.
Piso 10	1	-	no ok	no ok	4	No existe	ok	De papel	-	De papel	No existe	ok	0	El gabinete tiene el vidrio roto por lo que se debe colocar un vidrio de 78*79 cm. Es necesario colocar 3 lamparas de señalización de salida de emergencia. Cambiar barra antipánico.
Piso 11	No existe	-	ok	no ok	1	No existe	No existe	De papel	-	De papel	No existe	No existe	0	Es necesario colocar 3 lamparas de señalización de salida de emergencia.

METODOLOGÍA

Las señaléticas serán colocadas acorde con lo establecido en el "plano de recursos" que el Administrador de la Orden de Compra proporcionará al proveedor en un plazo no mayor a un (1) día, a partir de la fecha de suscripción de la Orden de Compra.

Los extintores contarán con una placa y etiqueta de identificación de la empresa, en la que constarán los siguientes datos: fecha de recarga, fecha de mantenimiento, tipo de agente

extintor, capacidad, procedencia e instrucciones para el uso, todos estos datos estarán en español.

Adicional a las especificaciones técnicas antes descritas, el extintor deberá presentar una manilla de color amarillo con lo que su pueda certificar su recargar y mantenimiento.

La recarga y mantenimiento de extintores será coordinada por el administrador de la Orden de Compra, quien gestionará el egreso de los extintores (a través de acta de entrega recepción) para que el contratista realice la recarga y mantenimiento de extintores en su taller o instalaciones.

Una vez que el contratista haya realizado la recarga y mantenimiento de los extintores, el administrador de la Orden coordinará el ingreso de los mismos, a través de acta de entrega recepción y su instalación acorde lo establecido en el "Cuadro 1 - Ubicación de los bienes".

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

1.- SEÑALÉTICA.

La señalética será fijada en los pisos descritos en el presente términos de referencia acorde con lo especificado y descrito a continuación:

1.1 SEÑALÉTICA CONDICIÓN SEGURA

Señalamiento para indicar salidas de emergencia, zonas de seguridad y primeros auxilios, lugares de reunión, ruta de evacuación y escalera.

El fondo deberá ser de color verde. El fondo verde debe cubrir por lo menos un 50% del área de la señal.

El símbolo o el texto de seguridad deberán ser en color blanco y colocado en el centro de la señal.

La forma de la señalética debe ser un rectángulo de tamaño de 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. La señalética deberá ser en material tipo Sintra.

1.2 SEÑALÉTICA PROHIBICIÓN, PROHIBICIÓN.

Señalamiento para indicar prohibido fumar, prohibido el uso de ascensor en caso de emergencia, prohibido apagar con agua.

El fondo de la señalética deberá ser en color blanco, deberá tener un círculo y barra inclinada de color rojo. Se recomienda que el color rojo cubra por lo menos el 35% del área de la señal.

El símbolo de seguridad será de color negro, colocado en el centro de la señalética pero no debe superponerse a la barra inclinada roja.

La forma de la señalética debe ser un rectángulo de tamaño de 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. La señalética deberá ser en material tipo Sintra.

1.3 SISTEMAS PARA COMBATE DE INCENDIOS, IDENTIFICACIÓN EXTINTORES

Señalamiento para indicar la rápida visualización de extintores en el piso.

El fondo de la señalética deberá ser en color rojo, y deberá contener símbolo o texto de seguridad en color blanco y colocado en el centro de la señalética. El fondo rojo debe cubrir por lo menos un 50% del área de la señalética.

La forma de la señalética debe ser un rectángulo de tamaño de 297 mm alto X 210 mm de ancho X 2 mm de espesor. La señalética deberá ser en material tipo Sintra.

2.- EXTINTORES

2.1 RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

La recarga y mantenimiento de extintores se llevará a cabo acorde con lo descrito en el presente término de referencia y bajo las especificaciones técnicas descritas a continuación:

El agente extintor – polvo extintor ABC, deberá contener Fosfato Mono Amónico y sulfato amónico en las proporciones descritas en la tabla siguiente y ser fabricado bajo la Norma NFPA 10, NTE INEN 739 Primera Revisión 2016-10 y garantizar una durabilidad de 1 año:

Componentes principales	Fosfato Mono Amónico y Sulfato Amónico	
Contenido en MAP	%	75
Densidad Aparente	g/ml	0,84-0,98
Granulación		
Retenidos en 125 µm	%	15-25
Retenidos en 63 µm		22-38
Retenidos en 40 µm		12-28
Humedad	%	≤0,25
Higroscopicidad		Positivo
Resistencia a la aglutinación y a la aglomeración		Positivo
Fluidez	g/s	≤60
Estabilidad térmica		
Desde:	°C	-60
Hasta:		+85

3.- BARRA ANTIPÁNICO

Las barras antipánico deberán ser de tipo tubular y estarán constituidos de dos manijones y una barra tubular horizontal con acabado de acero para puerta cortafuego/cortahumo de 1000 mm de ancho X 2150mm de alto, con muelle de recuperación, el cual al presionarse en cualquier zona de esta, la puerta se abra automáticamente.

4.- LETRERO TIPO LED, CON LEYENDA "SALIDA"

El Señalizador de salida tipo Led deberá contar con botón de prueba e indicador de carga, cuerpo plástico inyectado, material ignífugo, voltaje de entrada 110-130 VAC 60hz, potencia 1.6 W, con batería interna recargable y que garantice la autonomía de 90 min en caso de fallo eléctrico.

El tamaño del señalizador debe ser de dimensiones 290 mm de ancho X 190 mm de alto X 45 mm de espesor en panel acrílico.

Resumen de los bienes y servicios a recibir		
Item	Descripción	Cantidad
1	Recarga y mantenimiento de extintores de PQS de 10 libras	24
2	Suministro e instalación de barra anti-pánico	5
3	Suministro e instalación de chapa para barra anti-pánico	5

4	Suministro e instalación de vidrio para gabinete de 800x790 mm, 2mm de espesor, con impresión de instrucciones de uso de gabinete	1
5	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Extintores"	12
6	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Ruta de Evacuación"	3
7	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Prohibido el uso de ascensor en caso de emergencia"	16
8	Suministro e instalación de señalética con leyenda "No apagar con agua"	1
9	Suministro e instalación de señalética con leyenda "No fumar"	16
10	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Salida de emergencia"	12
11	Suministro e instalación de señalética con leyenda "Escalera"	2
12	Suministro e instalación de letrero tipo led, con leyenda "Salida"	12

PLAZO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN (DÍAS)

El plazo para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P.** es de 10 días calendarios, contados a partir de la suscripción de la Orden de compra.

FORMA DE PAGO

La CFN BP pagará al proveedor el 100% del valor total de la orden, contra-entrega de todos los items que conforman el objeto de contratación, previa presentación de la siguiente documentación:

- Factura correspondiente.
- Informe técnico de la recarga y mantenimiento de extintores con certificado del mantenimiento realizado de parte del contratista.
- Documentación suscrita por el proveedor, en donde se avale, para el caso de la recarga de extintores, el cumplimiento de la Norma NFPA 10, NTE INEN 739 Primera Revisión 2016-10.
- Informe de satisfacción del Administrador de la orden.
- Acta de entrega recepción definitiva
- Garantía Técnica

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
CONTRATISTA:

- Entregar la respectiva Garantía técnica por los bienes y servicio brindado. (Anexo 1)
- Suscribir del Acta Entrega-Recepción definitiva de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en la Orden de Compra, y en los términos de referencia, en forma ágil y oportuna

CONTRATANTE:

- Designar al Administrador de la Orden de Compra.
- Suscribir el acta de entrega-recepción definitiva, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública.

MULTAS

Por cada día de retraso o incumplimiento en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del proveedor, en base a lo determinado en las condiciones establecidas en el plazo, el CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE una multa equivalente al uno por mil (1/1000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse.

Si la multa supera el 5% del valor de la orden de compra, la CONTRATANTE podrá declarar terminada anticipada y unilateralmente la referida orden de compra.

GARANTÍAS

GARANTÍAS TÉCNICAS PARA LOS BIENES/SERVICIOS

- El contratista deberá entregar una garantía técnica por todos los bienes y servicios entregados, por un lapso de 365 días, contados a partir de la suscripción del Acta de entrega de recepción definitiva (ANEXO 1).

GARANTÍAS TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

- Para la recarga y mantenimiento de extintores la garantía aplicara únicamente al agente extintor por un periodo de 365 días contados a partir de la suscripción del Acta de entrega de recepción definitiva.
- En caso que alguna falla sea consecuencia de malas prácticas por parte de la contratista en las tareas de recarga y mantenimiento de extintores, inclusive si dicha falla dañase algún componente del mismo, ya sea esta durante el transporte o la instalación, el contratista deberá realizar los trabajos necesarios, para dejar los extintores en óptimas condiciones sin que la contratante corra por gastos adicionales generados por dichos arreglos.

Elaborado por:	Revisado y revisado por:
	
<p>Ing. Darwin Baltazar López Velásquez Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2</p>	<p>Ing. Yasmina Elizabeth Fernández León Jefa de Servicios Generales</p>

ANEXO 1

GARANTÍA TÉCNICA

Yo,, en mi calidad de persona natural / REPRESENTANTE LEGAL de con RUC..... constituyo a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P. la presente GARANTÍA TÉCNICA sobre los ítems entregados conforme a los términos de referencia del proceso de contratación de ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P., ejecutado por la Corporación Financiera Nacional CFN B.P., declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conllevan faltar a la verdad, que:

En mi calidad de Contratista certifico que la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P. cumplen con los requisitos exigidos por la Corporación Financiera Nacional B.P., en su calidad de Contratante.

GARANTÍA

La garantía técnica considera que en caso de presentarse inconvenientes con los bienes y servicios brindado por parte del Contratista, (Indicar el nombre de la empresa) realizará la respectiva reparación, reposición y/o cambio de las partes defectuosas, según corresponda, sin que esto involucre costos adicionales para la CFN B.P.

VIGENCIA DE LA GARANTÍA

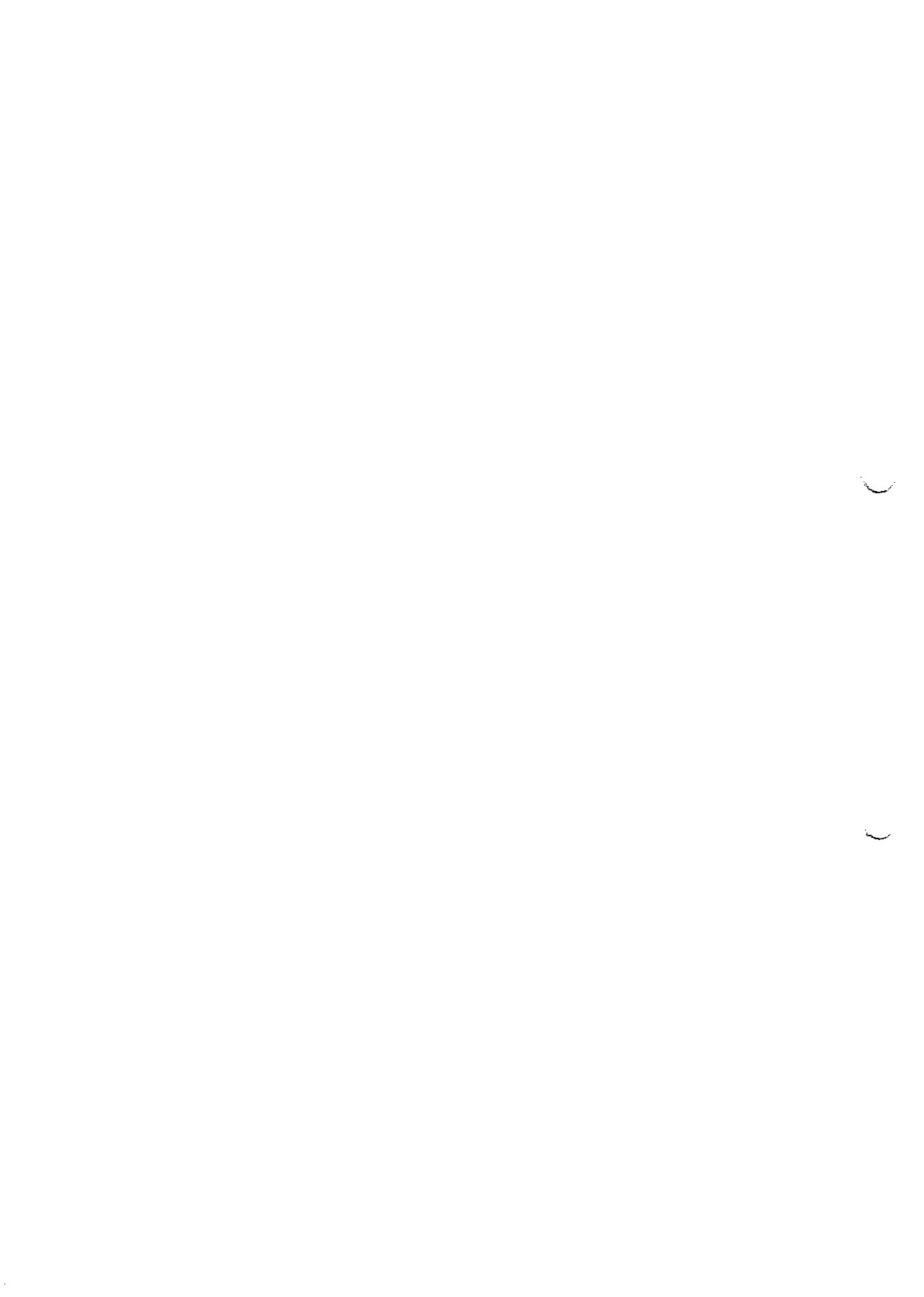
La GARANTÍA TÉCNICA, entrará en vigencia a partir de la firma del acta de entrega recepción definitiva, durante un período de 365 días calendario.

En el evento que deba ejecutarse la garantía, el tiempo de atención será de forma inmediata, a partir de la notificación de la eventualidad por parte del Administrador de la Orden de Compra.

Particular que se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

.....
FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

(LUGAR Y FECHA)



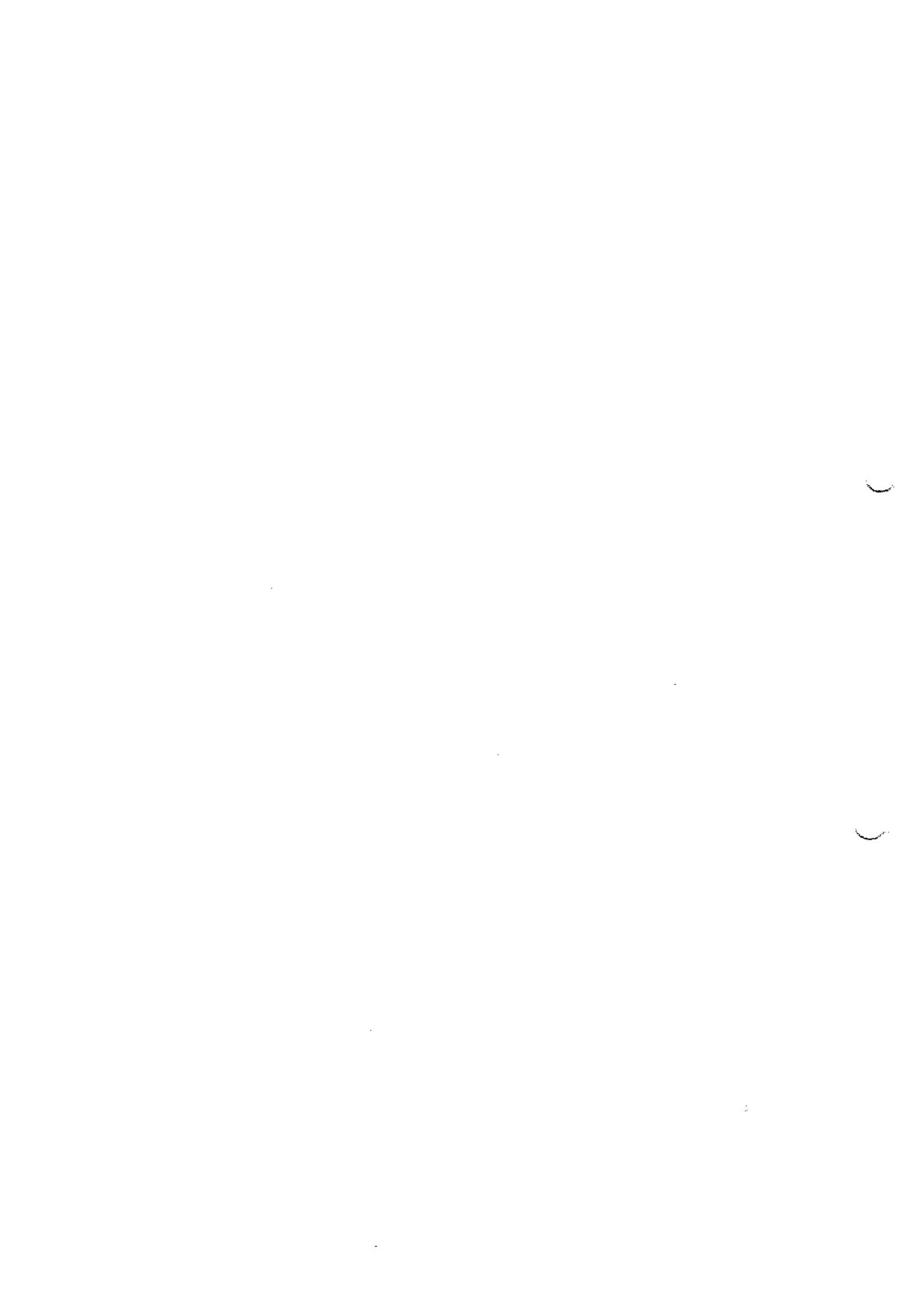
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-10-29 11:05:11 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffania Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SRAD-2019-2792-M	Doc. Referencia:	CFN-B.P.-GECT-2019-0397-M
De:	Sr. Ing. Darwin Baltazar López Velásquez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Srta. Abg. Paola Kathiuska Salazar Ulloa, Subgerente Regional Administrativa, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	Solicitud de inicio del proceso de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SEÑALETICA Y RECARGA DE EXTINTORES, A SER INSTALADA EN EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P."	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2019-09-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-09-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2019-10-18 14:33:45 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	23	Katherine, para gestionar. Favor solicitar documentación de respaldo al área requerente, revisar catálogo electrónico, revisar paa, revisar pac, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar estudio de mercado y demás gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2019-10-18 14:33:06 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		23	Se recupera por reasignación de procesos entre analistas, Se recuperó el documento desde Reasignación
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2019-10-02 12:19:13 (GMT-5)	Reasignar	Walter Javier Morán Cerezo (CFN-B.P.)	7	Walter, para gestionar. Favor solicitar documentación de respaldo al área requerente, revisar catálogo electrónico, revisar paa, revisar pac, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar estudio de mercado y demás gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-10-01 15:52:17 (GMT-5)	Reasignar	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	6	Kerly, de acuerdo a lo dispuesto por la GAD favor asignar Analista de Adquisiciones para el inicio de la respectiva etapa preparatoria. Coordinar con la SRAD la entrega de los respectivos Tdr y demás documentación.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2019-09-30 17:39:47 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	5	Para conocimiento y atención de Adquisiciones
Subgerencia Regional Administrativa	Paola Kathiuska Salazar Ulloa (CFN-B.P.)	2019-09-30 17:29:25 (GMT-5)	Reasignar	Gimé Ivonne Rodríguez Barrios (CFN-B.P.)	5	ESTIMADA JEFA TE REASIGNO REQUERIMIENTO PARA TU APOYO POR FAVOR, POR CORREO ESTOY ENVIANDO ESCANEADOS TODOS LOS DOCUMENTOS Y POR VALIJA ENVIANDO LOS ORIGINALES
Subgerencia Regional Administrativa	Byron Ramiro Alvear Valdiveño (CFN-B.P.)	2019-09-27 16:06:03 (GMT-5)	Finalizar tarea		2	Estimada Jefa por motivos de paternidad solicito prorroga a las tareas asignadas, gracias
Subgerencia Regional Administrativa	Paola Kathiuska Salazar Ulloa (CFN-B.P.)	2019-09-25 09:19:25 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	Byron Ramiro Alvear Valdiveño (CFN-B.P.)	0	Atender,
Subgerencia Regional Administrativa	Darwin Baltazar López Velásquez (CFN-B.P.)	2019-09-25 09:07:03 (GMT-5)	Digitalización Documento(Asoc. Imagen Web)		0	Se colocó el anexo: "cfn-b.p.-srad-2019-2792-m-1.pdf" como imagen del documento
Subgerencia Regional Administrativa	Darwin Baltazar López Velásquez (CFN-B.P.)	2019-09-25 09:04:17 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Subgerencia Regional Administrativa	Darwin Baltazar López Velásquez (CFN-B.P.)	2019-09-25 08:57:44 (GMT-5)	Registro	Paola Kathiuska Salazar Ulloa (CFN-B.P.)	0	



Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2792-M

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2019

PARA: Srta. Abg. Paola Kathiuska Salazar Ulloa
Subgerente Regional Administrativa

ASUNTO: Solicitud de inicio del proceso de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA Y RECARGA DE EXTINTORES, A SER INSTALADA EN EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P."

De mi consideración:

ANTECEDENTES

El edificio Platinum G Torre A propiedad de la Corporación Financiera Nacional B.P., cuenta en sus instalaciones con un sistema de prevención de incendios y alerta temprana, la cuales se encuentran instalados en Sub-Suelos 1,2,3,4, planta baja y del 1er al 11vo piso del edificio.

En cumplimiento a lo establecido en el informe 124329211721779, código CBDMQ-ISO-R-25(EP) emitido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito de la inspección realizada al Edificio Platinum G Torre A el día 26 de julio de 2019, es necesario proceder a instalar en varias áreas del inmueble, señalética e iluminación, así como efectuar la recarga de los extintores y mantenimiento preventivo y correctivo de las luces de emergencia con las que cuenta el inmueble.

Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2308-M de 20 de agosto de 2019 emitido por el Ing. Darwin Baltazar López Velásquez, en calidad de Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, remitido para la Abg. Paola Kathiuska Salazar Ulloa en calidad de Subgerente Regional Administrativa, en la que informa la necesidad de colocar señalética informativa en el Edificio Platinum G Torre A, al igual que se crea la necesidad de realizar la recarga de los extintores de cada piso y los de cada gabinete.

SOLICITUD

En virtud de lo antes expuesto solicito de la manera más comedida, se dé inicio al proceso de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SEÑALÉTICA Y RECARGA DE EXTINTORES, A SER INSTALADA EN EL EDIFICIO PLATINUM G TORRE A PROPIEDAD DE LA CFN B.P."

Adjunto la documentación del proceso en físico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Darwin Baltazar López Velásquez
ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2

Referencias:
- CFN-B.P.-GECT-2019-0397-M

Copia:
Srta. Yasmína Elizabeth Fernández León
Jefe de Servicios Generales

Sr. Lcdo. Byron Ramiro Alvear Valdivieso
Analista de Adquisiciones



Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2792-M

Quito, D.M., 25 de septiembre de 2019

Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2308-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2019

PARA: Srta. Abg. Paola Kathiuska Salazar Ulloa
Subgerente Regional Administrativa

ASUNTO: Levantamiento Información de extintores, señalética y luces de emergencia.

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Dado que la Ordenanza Municipal No. 470/2014. Del Régimen común en materia de prevención de Incendios para el licenciamiento metropolitano, capítulo 1, Aspectos generales, En el Art.1 que *"Toda persona natural o jurídica, pública o privada, está obligada a adoptar las medidas necesarias para prevenir y mitigar incendios y los riesgos que en esta materia se derivan de cualquiera de sus actuaciones, con independencia de las reglas técnicas vigentes en la materia en cada momento. Los administradores son responsables objetivamente por los daños ocasionados por las inobservancia de este deber general"*.

Mediante informe (24329211721779, código CBDMQ-ISO-R-25(EP) emitido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito de la inspección realizada al Edificio Platinum G Torre A el día 26 de julio de 2019, en el cual levanta las observaciones (*Realizar mantenimiento de extintores y completar en varios pisos.(...) Colocar señalética de salida en el piso 11(Comedor)*).

DESARROLLO

En una inspección realizada al edificio en el mes de agosto realizado por el suscrito, se pudo constatar que adicional a los requerimientos que realizaron el cuerpo de Bomberos de Quito, es necesario instalar, reemplazar señalética informativa y de prohibición en las inmediaciones del edificio Platinum G torre A.

CONCLUSIONES

Es necesario realizar la recarga de los extintores de pasillo y los que se encuentran dentro de los gabinetes contra incendios ubicados en las 12 plantas del edificio Platinum G torre A.

Las señaléticas, cabe destacar que en algunos pisos si cuenta con señalética informativa y de prohibición, acorde con el archivo de Excel adjunto, es necesario reemplazar las señaléticas existentes debido a que no cumple con la ordenanza Municipal 470, regla Técnica metropolitana RTQ 1/2014.

En su mayoría las plantas del edificio Platinum G Torre A cuentan con iluminación asistida por baterías (Lámparas de emergencia), pero como se observa en el archivo Excel adjunto, se puede constatar la necesidad de colocarlas en los pisos 9, 10,11 para garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal 470, regla Técnica metropolitana RTQ 1/2014, Prevención de incendios: Reglas técnicas básicas.

Las Barras Antipánico que se encuentran instaladas en el edificio Platinum G torre A, como se indica en el archivo Excel adjunto, presentan daños de uso en su estructura y manija de accionamiento, razón por la cual necesitan ser reemplazadas para garantizar una vía de escape en caso de un evento catastrófico.

RECOMENDACIONES.

La recarga de extintores deberá contener un tipo de Agente extintor fabricado bajo la Norma UNE-EN 615:2009, al 75% de contenido.

Las barras antipánicas deben ser abaladas bajo norma EN 1125:2008 y ser idóneos para el uso en puertas cortafuego/cortahumo, de clase hasta EI2 o REI 120.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SRAD-2019-2308-M

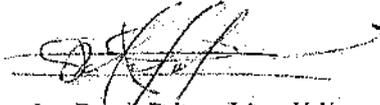
Quito, D.M., 20 de agosto de 2019

La señalética que funge de instructivo de no usar ascensor en caso de emergencia, no fumar, se recomienda reemplazar por una de material resistente y no degradable que cumpla con la Ordenanza Municipal 470/ RTQ I/2014.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Darwin Baitazar López Velásquez
ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2

Anexos:

- levantamiento_extintores_señalética_y_luz_de_emergencia.xls





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

SOLICITUD DE SERVICIO

RUC: 1768097950001

Quito, 20 de Junio 2019

Señores

Dirección de Prevención de Incendios
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración

Yo, JUAN CARLOS ERAZO BIANCHI
Representante legal / Organizador



con RUC No. 1760052090001

RAZON SOCIAL: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL BP

ACTIVIDAD: BANCA PUBLICA

TELÉFONOS: 3935700

CORREO ELECTRÓNICO: pk.salazar@cfn.fin.ec cfelix@cfn.fin.ec

DIRECCIÓN

BARRIO/URBANIZACIÓN: INAGUITE PARROQUIA: INAGUITE

CALLE (NÚMERO): 36A ENTRE COREA y NO 20A INTERSECCIÓN: _____

EDIFICIO/PROYECTO: PLATINUM 6 PISO: _____ DEPARTAMENTO: _____

CONTACTARSE CON: EMILIO FELIX TELÉFONO: 099899086

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO AUTORIZADO QUE SE REALIZA EN EL SERVICIO

INSPECCIÓN	<input type="checkbox"/>	VISTO BUENO DE PLANOS	<input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN EDIFICIO PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	REBELLOS DE PLANOS	<input type="checkbox"/>
FACTIBILIDAD DE GAS	<input type="checkbox"/>	COUPACIÓN	<input type="checkbox"/>
DEFINITIVO DE GAS	<input type="checkbox"/>	AUTORIZACIÓN VEHICULO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	AUTORIZACIÓN EVENTO	<input type="checkbox"/>

IDENTIFICACIÓN

PROPIETARIO: ORGANIZADOR:

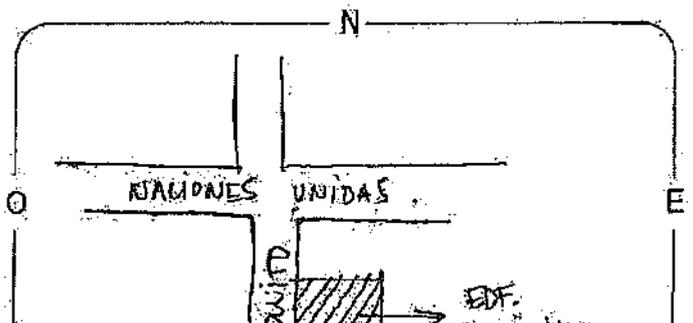
ADMINISTRADOR:

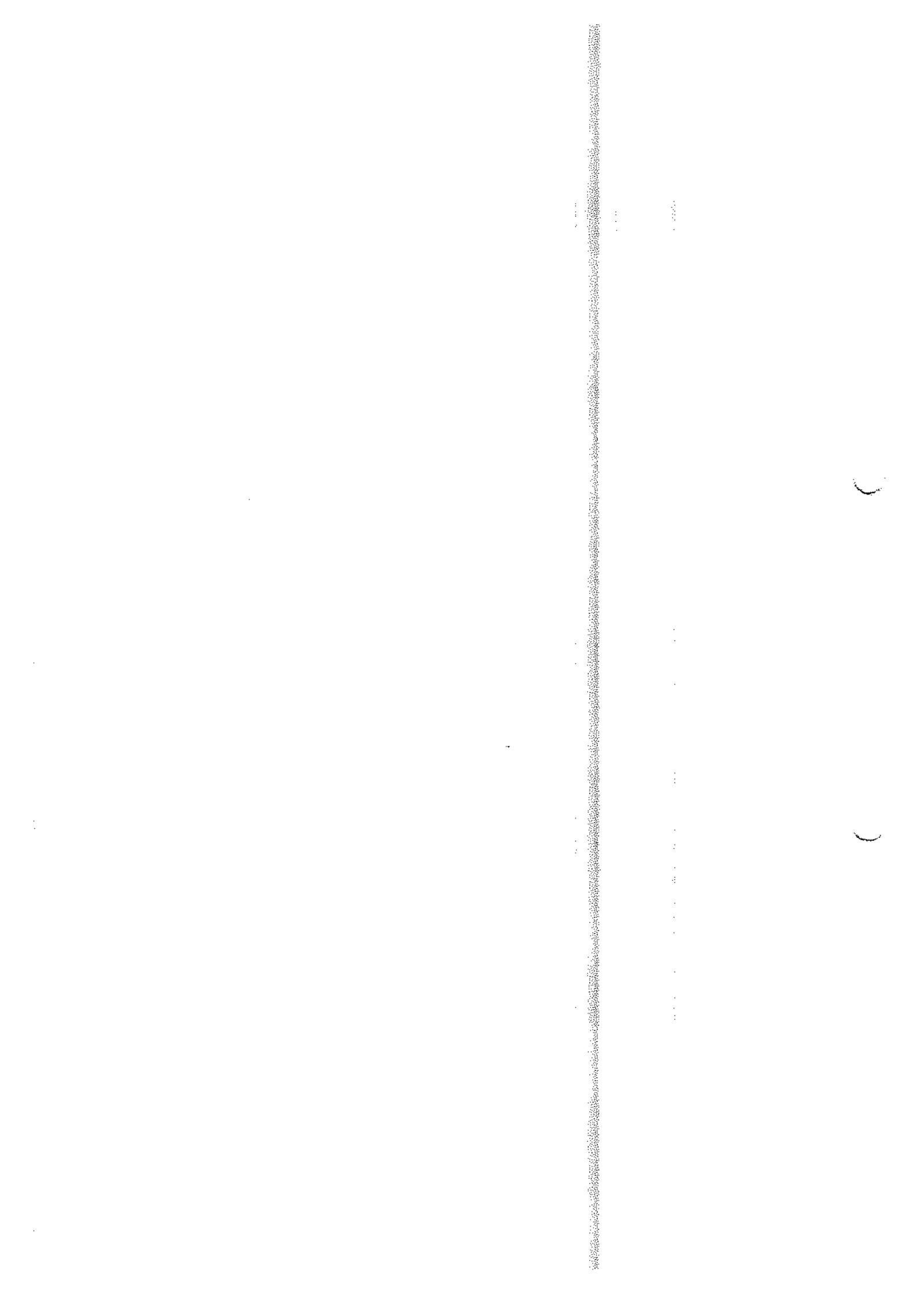
DELEGADO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA: [Signature]

NOMBRE: EMILIO FELIX

Nº DE CÉDULA: 1718853242





Informe de Inspección de Edificios Públicos

Trámite N°: 2019/EP/76ECF603
Empresa: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.
RUC: 176003090001
Edificio: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. PLATINUM G
Teléfonos: 0998897000 3935700
Zona: EUGENIO ESPEJO
Parroquia: IÑAQUITO
Dirección: IÑAQUITO 36-A y COREA

Código: CBDMQ-110-R-25(EP)
Informe: 12432921171179
Fecha: 26-06-2019
Hora: 10:33
Observaciones:

Puertas de salida en subterráneo deben ser cortafuego y abrirse en sentido de la vía de evacuación. Realizar mantenimiento de extintores y completar en varios pisos. Ducto de gradas debe ser completamente cerrado y el sistema de presurización debe ser en todos los pisos. Colocar señaletica de salida en piso 11 (comedor). Presentar Plan de autoproteccion actualizado con mapas de recursos y Colocar mapas de recursos en cada piso. Realizar pruebas del sistema de extinción con agua y presentar los registros de dichas pruebas.

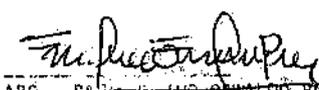
Resultado: REINSPECCION

Fecha de Reinspección: 27-08-2019
ACTA DE COMPROMISO:

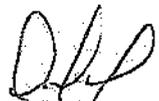
El día de la re-inspección, todas las observaciones deberán estar cumplidas. Caso contrario, el trámite será RECUSADO y reportado a la autoridad competente para el proceso de sanción correspondiente

Son infracciones graves sancionadas con multa de cinco salarios básicos unificados: (i) No adecuar la conducta a la norma o reglas técnicas vigentes... (Codigo Municipal, libro III, título VII, artículo 111.6.274).

Entrevistado: Emilio Falla
Cargo: asistente de credito
CI: 176003090001

Firma: 
Inspector: ARQ. RAFAEL HERNANDEZ OSWALDO RODRIGO
Teléfono: 3935700 EXT 1541. Horario de atención de 08:00am a 09:30am

Dirección: Isla San Cristobal N44-94 y Rio Coca, Estacion de bomberos X5 Jipijapa

Firma: 

Este documento se refiere al estado del establecimiento en el momento de la inspección. Es responsabilidad exclusiva del representante legal del establecimiento, inspeccionado, el cumplimiento de las disposiciones

